

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 670

19 de abril de 2010

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EMPLEO E INMIGRACIÓN

### PRESIDENCIA

**Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Sonsoles Trinidad Aboín Aboín**

**Sesión celebrada el lunes 19 de abril de 2010**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- C 148/10 RGEP. 1131**, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre desarrollo y/o actividades del programa "Conoce tus Leyes". (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C 254/10 RGEP. 2432**, Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa adoptar para incrementar el empleo en el sector de autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C 193/10 RGEP. 1415**, Comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los convenios firmados con los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Región. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión 17 horas y 8 minutos.

Página ..... 19441

— **Modificación del orden del día:**

Introducción de un nuevo punto y tramitación en primer lugar del punto segundo, C 254/10 RGEF. 2432.

Página ..... 19441

— **Elección de Vicepresidente de la Comisión.**

Página ..... 19441

-A propuesta del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quedó proclamado Vicepresidente de la Comisión D.<sup>a</sup> María Antonia García Fernández, por asentimiento.

Página ..... 19441

— **C 254/10 RGEF. 2432, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa adoptar para incrementar el empleo en el sector de autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea)**

Página ..... 19441

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19441-19442

-Exposición de la Sra. Directora General del Servicio Regional de Empleo.

Página ..... 19442-19445

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. Barreiro Fernández.

Página ..... 19445-19449

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19449-19450

— **C 148/10 RGEF. 1131, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre desarrollo y/o actividades del programa "Conoce tus Leyes". (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 19450

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19450-19451

-Exposición del Sr. Director General de Inmigración.

Página ..... 19451-19453

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página ..... 19453-19457

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 19457-19459

— **C 193/10 RGEF. 1415 del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de los convenios firmados con los Ayuntamientos y Mancomunidades de la Región. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 19459

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 19459

-Exposición del Sr. Director General de Inmigración.

Página ..... 19460-19462

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. García Fernández y la Sra. Bajo Prieto.  
Página ..... 19462-19466

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.  
Página ..... 19466-19468

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 19469

-No hubo ruegos ni preguntas,  
Página ..... 19469

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 35 minutos.  
Página ..... 19469



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión del día de hoy, 19 de abril. Como cuestión preliminar, esta Presidencia quiere proponer a la Comisión la modificación del orden del día con la introducción de un punto para llevar a cabo la elección de un nuevo Vicepresidente, quedando de la siguiente manera: primero, elección de Vicepresidente; segundo, tramitación de la comparecencia 254; tercero, comparecencia 148; cuarto, comparecencia 193 y, por último, ruegos y preguntas. ¿Aprueba por asentimiento la Comisión la modificación propuesta? (*Asentimiento*) Muchísimas gracias. Queda aprobado por asentimiento. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

#### **Elección de Vicepresidente de la Comisión.**

En la reunión del 12 de abril de 2010, la Mesa de la Asamblea de Madrid calificó y admitió a trámite la modificación de miembros de esta Comisión, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de que don César Giner deja de pertenecer a la misma y, por lo tanto, de ser Vicepresidente. Existe, pues, una vacante en la Mesa que debe ser cubierta mediante elección de nuevo Vicepresidente. Aunque el Reglamento de la Asamblea de Madrid establece que los miembros de las Mesas de las Comisiones serán elegidos mediante votación por papeletas, existe una práctica consolidada en esta Cámara en virtud de la cual el Grupo Parlamentario al que pertenecía el diputado causante de vacante propone un nuevo candidato que es elegido por asentimiento por esta Comisión. ¿Acepta la Comisión la adecuación de la elección a esta práctica? (*Asentimiento*) Muchísimas gracias. Queda aceptada por asentimiento. Por lo tanto, ruego al señor Echegoyen que comunique a la Mesa el nombre del nuevo candidato propuesto para ocupar la Vicepresidencia de esta Comisión.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Mi Grupo propone a Doña María Antonia García Fernández como candidata a ocupar la Vicepresidencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Queda elegida por asentimiento doña María Antonia García Fernández, a quien damos la bienvenida a esta Comisión e invitamos a que ocupe su lugar en la mesa. Por tanto, habiéndose aprobado la alteración en el orden del día, pasamos a tratar el siguiente punto.

#### **C 254/10 RGEF. 2432, Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que piensa adoptar para incrementar el empleo en el sector de autónomos en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

La Mesa ha recibido un escrito de la señora Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración delegando en la señora directora general del Servicio Regional de Empleo doña María Eugenia Martín Mendizábal. Para sustanciar el motivo de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Echegoyen por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, los últimos datos conocidos de afiliación a la Seguridad Social del mes de marzo nos proporcionan una información que merece una valoración positiva. En efecto, el registro de la Seguridad Social -me refiero al conjunto de España- se ha incrementado en más de 22.000 personas. Si hacemos referencia al régimen especial de trabajadores autónomos, hay que indicar que, por primera vez en los últimos veinte meses, se ha producido un incremento de la tasa intermensual, es cierto que muy ligera -un 0,03 por ciento-, pero, en todo caso, positiva, y mi Grupo espera que esta tendencia se pueda mantener en los próximos meses. En cuanto a la Comunidad de Madrid, también ha tenido la misma tendencia, aunque más atenuada: un 0,02 por ciento; en todo caso, se ha roto el proceso de pérdida de afiliación en el régimen de autónomos. Bien es cierto que en términos interanuales todavía tenemos una caída de la afiliación de casi el 4 por ciento, que ha supuesto, en términos absolutos, una pérdida de casi 15.000 puestos de trabajo en este régimen.

Hace ya algunos años, el Gobierno regional puso en marcha un plan de apoyo a los autónomos de la Comunidad de Madrid. Creo recordar que este plan tenía un ámbito temporal de actuación que se iniciaba en el año 2005 y que terminaba en el año 2010. En todo caso, éste sería el último año de desarrollo del plan. En este documento, en este plan de apoyo, se planteaban, en su capítulo tercero, una serie de preocupaciones que afectaban a los autónomos madrileños; por citar las más importantes, se hablaba de la financiación, la formación, la modernización e innovación para la mejora de la competitividad, el asociacionismo económico entre los autónomos, la contratación de personal, y otros aspectos. Entre estos, quizás uno de los más importantes es el tema de la financiación. Es cierto que la financiación depende de la Consejería de Economía y Hacienda, pero también es cierto que este plan ha sido elaborado tanto por la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración como por la Consejería de Economía y Hacienda, y, por tanto, me imagino que usted podrá contestarnos sin ningún problema con relación a lo que afecta a la Consejería de Economía, máxime estando usted representando a la Consejera.

Por otro lado, aparte de las dificultades de acceso a la financiación que argumentaban los autónomos, se planteaba una cosa que yo considero que es importante, y es que las asociaciones de autónomos se quejaban de que las líneas de ayuda y subvenciones existentes no se adecuan a las necesidades específicas de los autónomos. Esto se decía hace cinco años en el análisis de los problemas de los autónomos. Imagino que, después de cinco años, ustedes habrán resuelto a la perfección este tipo de problemas.

En las líneas de subvenciones -creo que esto le afecta a usted- se quejaban de que, a veces, las cuantías mínimas eran superiores a las inversiones que realmente necesitaban realizar. Esto lo he observado y he tenido quejas del sector de la artesanía; muchos artesanos se quejaban de que la cuantía mínima que se fijaban en las órdenes de las ayudas era superior a lo que ellos necesitaban. Por otra parte, se quejaban de los problemas de la formación continua, de los problemas que tenían para conciliar vida profesional y laboral y también de los problemas que tenían para conciliar su trabajo con los necesarios cursos de formación. Asimismo, planteaban problemas especiales,

fundamentalmente, en el sector del comercio y la hostelería. Concretamente se decía que los amplios horarios y los altos niveles de rotación han dificultado enormemente la implantación de la formación. Yo creo que eso se ha acentuado con los procesos de liberalización, que pueden tener efectos positivos en algunas áreas pero negativos en otras. Uno de los efectos negativos de la liberalización del comercio ha sido la mayor dificultad en la conciliación de la vida laboral y familiar y la posibilidad de ir a cursos de formación. Por lo tanto, me gustaría saber qué actuaciones y qué medidas han tomado ustedes para superar este tipo de situaciones dentro de este plan.

Finalmente, también dentro de este plan de apoyo a los autónomos de la Comunidad de Madrid, me gustaría que nos informara sobre la medida más importante, que era la financiación de los autónomos con cargo a una línea de 500 millones por parte de Caja Madrid, que era avalada íntegramente por Avalmadrid. Me gustaría saber, a estas alturas -estamos a punto de terminar ya; quedan ocho meses para acabar el plan-, qué porcentaje se ha conseguido y cuántos créditos en términos absolutos se han dado para los autónomos exclusivamente. Por otro lado, también me gustaría que nos detallara con mayor exactitud las medidas que, desde las Consejerías de Economía y Empleo, se planteaban dentro de este plan; las medidas concretas que, con toda seguridad, ya sabrá usted perfectamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echegoyen. A continuación, tiene la palabra, por tiempo máximo de quince minutos, la directora general del Servicio Regional de Empleo doña Madrid Eugenia Martín Mendizábal.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco para informar sobre las medidas a adoptar para incrementar el empleo en el sector de autónomos de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, quiero dejar claro que los autónomos y las pequeñas y medianas empresas son una pieza clave y fundamental en nuestro tejido empresarial, que desempeñan un papel fundamental en la generación de riqueza y empleo y, por tanto, desde la Comunidad de Madrid, tengo que decir que se ha apostado, se apuesta y se continuará

apostando por los emprendedores y por los autónomos. En esta línea, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, la Comunidad de Madrid fue pionera en la puesta en marcha de un plan específico para los trabajadores autónomos en el año 2006, que englobaba un conjunto de actuaciones de apoyo a los trabajadores autónomos madrileños con el objeto de primar la creación y consolidación de los proyectos empresariales de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Este plan incluía el diseño de productos financieros específicos a la medida de las características, necesidades y posibilidades de los autónomos, tanto en materia de garantía como de plazos, con productos financieros gestionados por Avalmadrid en colaboración con Caja Madrid, poniendo a disposición avales para la compra de locales, naves u oficinas, para el desarrollo de la actividad empresarial, para inversiones en inmobiliario, en equipos tecnológicos, con el fin de mejorar su competitividad. A ello se han ido incorporando nuevas líneas, como mejora en las condiciones de préstamos para vehículos industriales, para vehículos no industriales afectos a la actividad del trabajador autónomo, préstamos para la continuidad y traspaso del negocio. Igualmente, también hay otra serie de actuaciones gestionadas desde Imade: servicios para consolidación de empresas, consistente en horas gratuitas de asesoramiento en forma de tutorías que ayudan a la realización de los planes estratégicos o a la actualización del plan de empresa, al asesoramiento en áreas concretas de la empresa que contribuyen a la estabilización de ésta, apoyando la adecuación de la empresa a los cambios de mercado, a la innovación en la gestión, al lanzamiento de nuevos productos y al acceso a nuevos mercados; es decir, un conjunto de actuaciones ejecutadas y dirigidas al autónomo y a la empresa madrileña. Dentro de este eje de consolidación de empresas, también se han prestado servicios de detección de necesidades en 52 empresas, y, específicamente, en empresas promovidas por mujeres se ha llegado a otras 50. Servicios de formación a través de seminarios con el objeto de proporcionar herramientas de gestión empresarial aplicadas a las diferentes áreas, como pueden ser estrategia empresarial, "marketing", área financiera, en las que han participado 109 empresas. Servicios de asesoramiento, del que se han

beneficiado 76 empresas en el año 2009. También, una unidad móvil de apoyo a los autónomos y a las pymes, cuyo objeto es apoyar el desarrollo económico y empresarial, fomentando también la colaboración con las Administraciones locales y con las organizaciones empresariales, habiendo llegado a 31 municipios en el año 2009. Asesoramiento específico dirigido a autónomos y a pymes en diferentes líneas, como obligaciones formales del trabajador autónomo o empresaria, registro de autorizaciones específicas en la Comunidad de Madrid, financiación, ayudas públicas, aspectos laborales, fiscales, nuevas tecnologías e integración de la pyme, alcanzando casi 2.000 asesoramientos en 2009. Acciones de formación sobre procesos innovadores aplicables a la empresa: talento empresarial, informes sobre ayudas de I+D+i, dando información de las ayudas existentes a nivel local, autonómico o estatal, y calidad en la atención al cliente, en las que ha participado en 2009 un total de 920.000 autónomos o pymes. Un proyecto denominado "Incorpórate", dirigido a desarrollar una plataforma común en el sur de Francia, España y Portugal, en internet, de formación y asesoramiento para el apoyo a la innovación en autónomos y microempresas para mejorar su competitividad a través de la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación. Tengo que decir que este proyecto es único y está liderado por la Comunidad de Madrid. También una orden de apoyo a los autónomos, cuyos objetivos son incorporar la innovación como una cuestión prioritaria en las formas de trabajo. Consolidar también el uso de la herramienta de consultoría como instrumento para mejorar esa innovación en la gestión. Proyectos que pueden ser apoyados, son: desarrollos a medida de cada empresa o de cada trabajador autónomo de nuevas tecnologías en la gestión, estudios de viabilidad para nuevas inversiones tecnológicas, identificación de las propias necesidades, diagnóstico de situación y elaboración de los planes de mejora tecnológica.

Igualmente, se han desarrollado mesas de innovación que se celebran en colaboración con ayuntamientos y con asociaciones empresariales locales para favorecer e impulsar la cultura de la innovación en la pyme, para presentar las últimas tendencias y oportunidades y adaptar sus contenidos a medida de las necesidades de cada situación, de cada pyme o autónomo.

Desde la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración se presta apoyo a los emprendedores y autónomos. Entre estas medidas se encuentran las encuadradas en el plan de "Emprendedores", dirigidas a proporcionar servicios para los proyectos de los emprendedores se lleven a cabo o lleguen a buen fin. Servicios de información y asesoramiento personalizado que podemos concretar en consultas telefónicas dirigidas a emprendedores que, acumulados durante 2010, se han recibido más de 30.000. Asistencia técnica presencial con asesoramiento a emprendedores con seguimiento individualizado que, a 13 de abril, alcanza 80.336 asistencias o asesoramientos realizados. La oficina de promoción de proyectos, destinada a apoyar al emprendedor en todos los trámites, así como en la búsqueda de la futura financiación. Igualmente, diversos servicios a través del portal de emprendedores, donde tengo que resaltar que hasta la semana pasada, hasta mediados de abril, se han recibido más de un millón de visitas, se han visto más de siete millones de páginas y se han registrado 53.155 emprendedores.

Como apoyo al plan de empresa "on line", desde el portal se mantienen además una serie de herramientas, como es la evaluación automática de cada plan, el cálculo de los precios, los cálculos salariales y el análisis de riesgos, así como una guía práctica del emprendedor y un club de emprendedores para intercambiar experiencias. Igualmente, diversas acciones formativas como jornadas de creación de empresas, cursos de creación de empresas, cursos de creación de empresa "on line", que es una nueva medida implantada en el año 2010; cursos de habilidades como marketing, técnicas de venta, recursos humanos, etcétera. También proyectos dirigidos a colectivos específicos, como "Nuevos madrileños futuros empresarios", "Empréndelo en formación profesional para el empleo", "Empréndelo en formación profesional dirigido a alumnos de grado medio y superior"; "Campus del emprendedor", dirigido a los universitarios; "Aprender a emprender", dirigido al colectivo de docentes de educación secundaria, que a su vez traslade esta cultura emprendedora a sus alumnos, y ayudas económicas por el establecimiento como trabajador autónomo por la subvención financiera, con el objeto de reducir los intereses de los préstamos; asistencia técnica, financiando la contratación de estos servicios

externos, y también información que necesite el trabajador autónomo a través de la dirección y gestión empresarial.

También ayudas para el fomento del empleo y la mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales, subvencionando igualmente la incorporación de socios, la realización de inversiones, la asistencia técnica de actividades de formación, fomento y difusión. Ayudas también para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de autónomos o de economía social.

Junto a todo ello, quiero decir que han ido tomando una serie de medidas adaptadas a las nuevas situaciones que se venían produciendo, entre cosas por situaciones de crisis y por adaptarse en cada momento, que básicamente han consistido en lo siguiente: se ha eliminado el recargo autonómico del I+D+i, que beneficia a 50.000 empresas madrileñas; se ha aprobado una moratoria de cinco años en el pago de las tasas de la Comunidad de Madrid vinculadas al inicio de actividades profesionales; a los jóvenes emprendedores menores de 35 años que inicien una actividad se beneficiarán de una deducción de 1.000 euros en su cuota del IRPF. Los emprendedores también se beneficiarán de la compensación de las tasas municipales ligadas al inicio de una actividad, tasas que son propias de cada ayuntamiento, pero que desde la Comunidad de Madrid se les abonará a los autónomos que se lancen al mercado.

También se está en proyecto de elaboración de un decreto que desarrolle la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, a través de simplificación administrativa, eliminación de barreras burocráticas, para favorecer, en cualquier caso, el inicio de una actividad económica. Por otra parte, el Plan regional de I+D+i, de diciembre de 2009, con dos ejes de apoyo a los autónomos: apoyo a la creación y desarrollo de empresas innovadoras y la mejora de la competitividad de estas empresas, impulsando la innovación, la inversión en TIC y el fomento de la eficiencia energética.

Por otro lado, como bien decía, uno de los problemas de los autónomos es la financiación; para eso, se han establecido con líneas financieras bonificadas, a través de Avalmadrid, avales financieros con unas condiciones de financiación preferentes. Tenemos que decir que han dado unos



buenos resultados; en el año 2009, estos avales alcanzaron un importe de 302 millones de euros, beneficiando en torno a 2.000 pymes; también convenios con entidades financieras en colaboración con CEIM y con la Cámara de Comercio, para la financiación de autónomos, por importe de 17.000 millones de euros. Por lo tanto, quiero decir que es un conjunto de medidas y actuaciones a favor del autónomo madrileño y de las pymes, que desde luego estamos convencidos que son el motor y la base de nuestra riqueza y nuestro potencial económico. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Mendizábal. A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés. (*Denegaciones por parte de la señora Sabanés Nadal*) Puesto que la señora Sabanés no desea intervenir, tiene la palabra el señor Echegoyen por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Gracias por sus explicaciones, señora Martín. Voy a insistir en algunas cosas que he comentado en mi primera intervención y no me ha contestado usted y en algunas cosas nuevas. En primer lugar, en el tema de la financiación, usted dice que Avalmadrid en 2009 concedió 302 millones de euros en avales, y es cierto, pero, claro, los ha concedido para pymes y autónomos, y la comparecencia es sobre autónomos. Yo le he preguntado cuáles han sido las cantidades que a lo largo del plan, incluso me bastaría saber las del año 2009, han ido dirigidas a un colectivo que está plenamente diferenciado, que es el colectivo de los autónomos. Usted sabe perfectamente cuál es la diferencia entre un autónomo y una pyme. Por lo tanto, lo que querría saber es cuáles han sido las cantidades que Avalmadrid ha concedido a lo largo del plan, y en concreto si tiene usted los datos desglosados de 2009.

Fíjese cuáles son los compromisos que están incluidos en la página 98 del plan. Dice que, en el período 2006/2010, se concederá un fondo de 500 millones de euros a través de Caja Madrid que estará avalado íntegramente, los 500 millones de euros, por Avalmadrid y, para ello, se preveía la dotación de un fondo de provisiones técnicas de 8 millones de euros y 20 millones de euros para financiar los tipos de

interés. Por otra parte, para las líneas que afectan a la Consejería de Inmigración, es decir, para inmigrantes, se fijaba, con cargo a los presupuestos de esta antigua Consejería, 6 millones de euros. La pregunta es muy concreta: según los datos que obran en mi poder, no es previsible que lleguen ustedes ni a un tercio del objetivo; entonces, dígame concretamente, de estos 500 millones de euros, cuántos están en estos momentos concedidos.

Por otro lado, hablaba usted de la formación, del tutelaje de autónomos, del asesoramiento y de la información. En nuestro Grupo recibimos bastantes quejas de autónomos que se quejan de lo mal que lo hacen ustedes; cuando digo "ustedes", no me refiero solamente a ustedes, la Consejería de Empleo y Mujer, sino también a la Consejería de Economía y Hacienda. En esto, las culpas están compartidas. Le voy a leer una de las muchas que tengo. Dice: "Deseo expresar mi queja más sincera con respecto al servicio telefónico 012, número de la Comunidad de Madrid, donde dicen que te informan de emprendedores autónomos, etcétera, y luego siempre es imposible hablar con estas personas porque siempre están ocupadas. Por favor, menos publicidad y más personal para ayudar a los que estamos sufriendo la crisis: los autónomos". Usted me dirá que un caso no es suficiente para crear categoría, pero le puedo decir que tenemos más y que es cierto, y conozco a una persona que me merece toda la confianza, como si fuera yo mismo, que ha hecho la misma petición y le han contestado una cosa muy parecida. Entonces ¿de qué vale hacer tanta publicidad, tantos planes, tantas campañas de publicidad, como hacen tanto ustedes como el Imade para que, al final, el resultado sea éste?

Querría preguntarle también otra cosa. Ustedes se habían comprometido a la creación de la oficina del autónomo. En una comparecencia que se produjo hace un año sobre este tema de los emprendedores, el Consejero de Economía y Hacienda nos comentó, como una de las ideas base del plan, las previsiones de la creación de la oficina del autónomo, que él indicaba que sería el lugar de concentración de toda la información relativa al autónomo. Decía que sería un espacio -se entiende que, si es un espacio, no es un espacio virtual-, único y referente en la Comunidad de Madrid, en el que se ofrecerá una serie de servicios de información, orientación, asesoramiento y de interés para el

colectivo de autónomos de la región de Madrid. Dice que se formulará -como me parece correcto- con principios de integración, con otras iniciativas que ya están funcionando desde hace un año, como son el servicio de atención telefónica y el portal de autónomos. Es cierto que el portal de autónomos está funcionando razonablemente bien; quizá sea lo único que está funcionando algo. Las preguntas sobre esta tan importante oficina del autónomo, por lo menos a juicio del Consejero de Economía y Hacienda, son las siguientes: ¿De qué Consejería y servicio depende esta oficina? ¿Cuándo se constituyó? ¿Dónde está ubicada? ¿Qué recursos humanos tiene asignados? ¿Cuáles son sus objetivos y actividades?

Por otra parte, ha hablado de la orden que gestiona el Servicio Regional de Empleo, del programa de promoción del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, aparte de las ayudas que tiene el Imade para I+D. Por los datos que yo tengo, se podría indicar que es una gestión bastante deficiente, por no decir sumamente deficiente. Entonces, le pregunto si los datos que le voy a comentar son ciertos o no y, si son inciertos, que me diga cuáles son los datos reales. Según mis datos, en estos momentos están analizando ustedes las solicitudes de expedientes correspondientes a septiembre y octubre de 2008: por otro lado, los expedientes correspondientes a 2009 están sin tocar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Echeгойen, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **EHEGOYEN VERA**: Si los de 2009 están así, me imagino que los de 2010 están en la misma situación. Como ya he indicado, uno de los problemas de los autónomos es el de la financiación y, desde luego, para aquellas personas que capitalizan el seguro de desempleo y que quieren iniciar una andadura empresarial, este dinero es absolutamente necesario; por lo tanto, me gustaría saber si es cierto lo que le digo, a qué se deben estos retrasos, qué personal está adscrito a la gestión de estas ayudas y por qué no se incrementan los recursos humanos destinados a esta orden.

Por otra parte -con un poco más de rapidez-, ha hecho usted referencia a los recursos que se destinan a los autónomos. Me gustaría saber, de los

recursos que reciben del Estado, a qué órdenes se aplican; es decir, el dinero que reciben ustedes para apoyo a los trabajadores autónomos, a qué órdenes los están aplicando ustedes y en qué cuantía.

Ha hecho usted también referencia -y con esto voy acabando- a la economía social. Me gustaría que me explicara, dentro de la economía social, que es un sector muy importante -siempre lo es, pero máxime en épocas de crisis, como la actual-, por qué la partida del fomento del empleo estable, que va dirigida a la economía social, ha pasado de 1,5 millones de euros, en 2009, a 432.000 euros y por qué las ayudas en subvenciones de capital a la economía social han pasado de 2,7 millones de euros, en el año 2009, a menos de un millón en el año 2010; en total, se ha pasado de más de 4 millones en el año 2009 a 1,4 millones en el año 2010. Yo no sé si esto es lo que usted considera apoyo a la economía social; me gustaría que también lo comentara.

Dentro del sector de autónomos hay un área muy importante, que es la del sector del comercio interior. Dentro de los pequeños comerciantes hay muchos autónomos; no sé si conocerá usted los últimos datos, correspondientes a febrero, de comercio minorista, pero he de decirle que en la Comunidad de Madrid la tasa de ocupación interanual ha bajado casi un 4 por ciento, casi el doble que la disminución de la tasa interanual en el conjunto de España. Algo tendrá que ver eso con la rebaja en tres años de casi un 40 por ciento de las ayudas incluidas en el plan FICO.

Para terminar, ha hecho usted una referencia a una medida que creo que se incluyó en la Ley de Acompañamiento, que era el pago a los emprendedores, a las empresas en general, de las tasas que se generaran por la actividad económica en los ayuntamientos. Ésta es una medida de principios de año, estamos terminando el primer cuatrimestre, y me gustaría que me diera datos sobre cómo está funcionando esta medida; si ha habido alguna persona que ya la haya recibido, cuántas son y qué cuantías han recibido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Echeгойen. Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Isabel Barreiro por tiempo de diez minutos.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar mi intervención quiero, desde aquí, rendir un sentido homenaje a don Manuel Fernández Álvarez, historiador de la Real Academia de la Historia, que ha fallecido hoy en Salamanca, al que al menos esta portavoz profesa un profundo cariño. Dicho eso, comienzo con las intervenciones que hace el señor Echegoyen, que invita a la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración a hablar de autónomos y luego se dedica a requerirle información sobre la Consejería de Economía, hasta el punto de que no habla de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración sino de la Consejería de Economía y Empleo; no sé si es que el señor Echegoyen tiene más información que el Grupo Popular y conoce que la Consejería va a cambiar en ese término. Más bien creo que el señor Echegoyen requiere lo que quiere y pregunta lo que le apetece en un momento determinado.

Aparte de eso, quería iniciar mi intervención felicitándonos porque, efectivamente, en la Comunidad de Madrid, el número de empleados autónomos está creciendo. Tengo para mí -ya lo he dicho en otras comparecencias- que no me gusta hablar de trabajadores autónomos sino de empresarios individuales, porque el señor Echegoyen dice que es muy fácil definir un trabajador autónomo, pero es tan difícil que ha habido que hacer un Estatuto del Trabajador Autónomo y una serie de disquisiciones tautológicas. Es más, el trabajador autónomo es aquel que está dado de alta como tal en un régimen especial de la Seguridad Social, y en ese régimen especial están dados de alta incluso algunos administradores de grandes empresas; luego no es tan fácil la distinción. Por otro lado, en terminología coloquial, también se considera emprendedor individual, es decir, persona física, a lo que el señor Echegoyen denomina trabajador autónomo.

En segundo lugar, quiero hacer referencia a que en este momento España está atravesando unos problemas fortísimos como consecuencia de un gran endeudamiento privado, como consecuencia de una situación financiera internacional deudora y con un espectacular incremento del déficit -en torno al 11,4 por ciento- y también de la deuda pública; eso es lo que ha hecho que nuestra vicepresidenta económica señora Salgado haya dicho, ante las aseveraciones de la Unión Europea, que en España los presupuestos los hace ella misma y que no se los va a revisar nadie debido a estas cifras. Esta situación

española, como ustedes saben, es reflejo de una coyuntura asociada a un cambio de ciclo, muy influida por una inestabilidad financiera exterior, precisamente por esa dependencia y por una estructura laboral debida a la falta de productividad. La crisis ha provocado un espectacular aumento del desempleo; todavía en 2010 tenemos altas cifras de desempleo frente a aquellos que abogaban por que no iba a ser así, de manera que en España hay cifras muy superiores a las de la Unión Europea. Todo eso nos ha llevado a una importante pérdida de competitividad, que, de hecho, nos ha colocado once puntos por debajo respecto al lugar que ocupábamos en el año 2001. Señorías, eso sólo se arregla de una forma: creando más empresas en los próximos años, y además no un número indeterminado sino alrededor de medio millón de nuevos empresarios que puedan garantizar el desarrollo sostenible de la economía. Sólo así será factible responder a los desafíos actuales: la creación de empleo y la modernización de la estructura productiva.

En el pasado más reciente de nuestra economía había gran dinamismo empresarial, que precisamente ha ido paralelo a la aparición de nuevos empresarios, y ha dejado detrás un intenso proceso de creación de empleo y crecimiento económico. Merece la pena pararse brevemente a pensar que, desde 1987 hasta mediados del año 2007, se pasó de 11 millones de personas ocupadas a 20 millones, y ello fue posible gracias a un aumento paralelo del porcentaje de empresarios, individuales o no, sobre el total de la población ocupada, que, si en el año 1987 había una ratio de personas ocupadas de un 3,5, en el año 2007 esa ratio casi se duplicó, alcanzando el 6 por ciento, con un incremento de empresarios de alrededor de 400.000 en el año 1987 a más de un millón, es decir, 600.000 más, en 2007. Eso hizo que en el año 1996 se recuperaran las tasas de paro, las que nos dejaron los Gobiernos socialistas del 22 por ciento, y que llegáramos en el año 2007, gracias a la herencia de los Gobiernos del PP, a un desempleo del 8 por ciento; es decir, que en España se crearon 8 millones de puestos de trabajo, de los que medio millón correspondieron a empresarios individuales.

Así las cosas, yo creo que hay que pensar en términos positivos y, efectivamente, en España tenemos que conseguir un mayor número de empresarios individuales, de forma que podamos pasar de este número absoluto de parados, de más

de 4.300.000, a un número que nos sitúe, al menos, en términos europeos. Para eso, insisto, son muy importantes, tanto la pequeñas y medianas empresas como los empresarios individuales.

Antes de la recesión existían en España 56 pequeñas y medianas empresas por cada mil habitantes, frente a las 40 de la Unión Europea. Hay que decir aquí que el término de pequeñas y medianas empresas es prácticamente el más general entre nuestros empresarios y que nuestras empresas son muchísimo más pequeñas que las de la Unión Europea. Estas 56 pymes, con esa ratio, tenían una responsabilidad directa en el 77, 6 por ciento del empleo y en el 68 por ciento del valor añadido; ocho puntos por encima del de la Unión Europea. Por otra parte, esos trabajadores autónomos a los que yo prefiero llamar empresarios individuales, ponían alrededor del 18 por ciento del total de los afiliados a la Seguridad Social; luego estamos en esos términos del 18 ó 20 por ciento, con algo más de 3 millones.

Decía el señor Echegoyen que en los últimos datos del mes de marzo se empieza a ver efectivamente que ya no tenemos tantas bajas sino que las altas van absorbiendo el número de bajas en el total del número de empresarios individuales. En la Comunidad de Madrid es así: efectivamente, hay un 0,02 por ciento, pero lo que importa en este momento es la tendencia de aumento, que, junto con otras cifras de la Comunidad de Madrid es lo que nos diferencia respecto de otras zonas de España.

Con este planteamiento, yo creo que es importante ver qué es lo que ha hecho el Gobierno de España y qué es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid para intentar mantener este empleo. Lo que ha hecho el Gobierno ha sido adoptar una serie de medidas, como aumentar los impuestos; en último término, el impuesto sobre el valor añadido, que ha de afectar de manera muy importante a los pequeños y medianos empresarios. En concreto, a los empresarios individuales o autónomos, como le gusta al señor Echegoyen llamarlos, les va a afectar sobre los beneficios y además sobre el margen de venta. Estas repercusiones sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido van a ser muy importantes en aquellos empresarios como los dedicados al comercio, que están sujetos al régimen de recargo de equivalencia, que no tienen capacidad para repercutir la subida del impuesto, y también para todos aquellos empresarios individuales que están sujetos al régimen de

módulos, hasta el punto de que la propia UTA que, como saben ustedes, proviene de la UGT, está diciendo que es un craso error, pero no es el único.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Barreiro, concluya.

La Sra. **BARREIRO FERNÁNDEZ**: Sí, señora Presidenta, termino. En este momento, las únicas medidas que se le ocurren al Gobierno de la nación es establecer una línea ICO con un facilitador para los empresarios de 200.000 euros, que no sabemos muy bien para qué sirve. Ya sabemos cuál ha sido el resultado de la línea ICO. Mientras tanto, ¿qué ha hecho la Comunidad de Madrid? Yo no lo voy a repetir, pero creo que lo ha expuesto bastante bien la Directora General. Lo que ha hecho ha sido bajar los impuestos a los empresarios individuales, lo que ha hecho es establecer la posibilidad de que ahorradores individuales puedan entrar en el capital y puedan ayudar al estilo de Business Angels y, en definitiva, lo que ha hecho es coger al toro por los cuernos y establecer una serie de medidas de infraestructuras y estructuras que pueda funcionar.

El señor Echegoyen nos volverá a repetir, comparecencia tras comparecencia -no se cansa-, el problema de las órdenes; y yo no me cansaré de decir nunca, comparecencia tras comparecencia, que las órdenes de las que es responsable la señora Directora General aquí presente son órdenes de políticas activas de empleo, ustedes consideran que son malas políticas, que habría que modificarlas, que habría que ir hacia la intermediación, ir hacia la flexibilidad laboral o flexiseguridad o que habría que ir hacia sistemas como el austriaco o, si usted quiere, como el alemán, pero, en definitiva, no a una serie de órdenes.

En cuanto a los datos de las políticas que se llevan a cabo, las ha dicho la Directora. Yo sólo quiero decir que, en datos de emprendedores, ha habido una información telefónica en acumulado de 28.757; ha habido un servicio de asesoría personalizada de 76.000; el portal "web" ha tenido más de 1.300.000 visitas y más de 7 millones páginas visitadas; se han realizado una serie de cursos y una serie de asesoramientos por valor de casi 7.000 empresarios o empresarios individuales. Yo creo que ésas son las políticas que hay que

seguir y que ésas son las políticas que hay que mantener, y es la única manera de que nos podamos acercar y podamos concluir, alguna vez, alguno de los compromisos, que ya en 2006, hizo el programa nacional de reformas diciendo que había que aumentar el ritmo de creación de empresas.

Querría disponer sólo de un minuto más, señora Presidenta, para decir que las únicas medidas que ha adoptado nuestro Gobierno en materia de simplificación administrativa, y que está teniendo mucho eco últimamente, es la creación, dicen, de un documento único electrónico para la creación de empresas de autónomos; documento único electrónico, señorías, que está creado desde el año 2003 para las empresas societarias, para las que la verdad es que no supone ninguna novedad. Algunas de las asesoras aquí presentes les pueden informar sobre qué es el documento único electrónico, desde cuándo y cómo está funcionando. Por tanto, señor Echegoyen, yo que creo que debe hablar con el Gobierno y sus socios del Gobierno nacional, decirles lo que usted cree que hay que hacer, pero, por favor, no reinventen la rueda porque la rueda ya está inventada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Barreiro. A continuación, nuevamente tiene la palabra la Directora General de Empleo, por tiempo de diez minutos, para contestar a los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO** (Martín Mendizábal): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero reiterar algunas cuestiones, que ya las he comentado. En cuanto a los avales de Avalmadrid, por ejemplo, decía que ha habido 302 millones de euros, que son afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, son autónomos o pequeños y medianos empresarios. Quiero decirle que, del total de autónomos de Madrid, más de 116.000 son empleadores, con lo cual pueden ser autónomos pero que tengan trabajadores a su cargo; en definitiva, pequeñas y medianas empresas. Se calcula que esto a beneficiado a miles de trabajadores. De hecho, lo que están reclamando actualmente los autónomos son medios de financiación que tiene Avalmadrid y, por otra parte, la línea de colaboración con las entidades financieras,

por importe de 7.000 millones, sí que le puedo decir que está funcionando perfectamente bien. Quiero decirle también que, por parte de Economía, tiene la ventanilla única empresarial: una en Madrid y otra en Getafe, y, hasta marzo de 2010, han sido atendidas y creadas 1.625 empresas a través de ella.

En cuanto a la mención que ha hecho al 012, la verdad es que yo le tengo que decir que es el único sitio al que he probado a llamar. Es verdad que llamé sólo una vez. Me atendieron correctamente, y en lo que no sabían, me dirigieron al lugar oportuno; no obstante, tomo nota y, si hay algo que corregir, lo intentaremos corregir.

En cuanto al portal de autónomos, me ha dicho que es el único que funciona bien. Bueno, yo creo que funciona bien eso y otras muchas cosas. También ha mencionado la formación. En cuanto a formación tengo que decirle que en el año 2009, por primera vez, en la formación tradicionalmente llamada continua se creó una línea sectorial pensando precisamente en los sectores de autónomos, con lo cual la capacidad de adaptarse, de ir en horarios de tarde, noche y fines de semana es la que las entidades que han presentado esos planes formativos entienden mejor para que puedan participar el mayor número de personas. No le puedo dar resultados sobre ello, porque todavía se está ejecutando y no sé si ha sido útil o no, pero, desde luego, la finalidad era precisamente que no sólo el autónomo tuviera una formación intersectorial sino también de cada sector del autónomo.

Me ha hablado de la orden de autónomos del Servicio Regional de Empleo. Como ya le he dicho en anteriores ocasiones, y se lo repito, efectivamente esta orden tiene cierto retraso -hablo del Servicio Regional de Empleo, porque otra orden que le he comentado es específica de la Consejería de Economía. Yo no le voy a decir si ha variado en 2008 porque habrá unos que sí y otros que no.

¿Por qué le digo que en qué líneas? Pues mire, porque hay líneas que son más fáciles y otras que son más complejas. Cuando es para instalarse como trabajador autónomo, aunque requiere muchísima documentación, es una documentación sencilla, como DNI, afiliación al alta, dónde está el establecimiento autónomo, pero cuando es de subvención financiera o de formación, su presentación es muy compleja. Para darle un dato que tenga en la cabeza, le diré que hemos tenido

más de 1.000 desistimientos. Por otra parte, también le he comentado en alguna ocasión, en esta línea, los recursos destinados, pues se ha incrementado dentro del Servicio Regional de Empleo a las personas que están trabajando en estas líneas, y también le comenté en una ocasión, y yo creo que me lo dijo usted, se ha realizado una encomienda de gestión con la Cámara de Comercio, que creo que ha tenido unos magníficos resultados. Tanto es así, que en el año 2010 la Orden de autónomos tiene un importe de 7 millones de euros, que espero que podamos ejecutar; es decir, un incremento de 2 millones de euros más respecto al año 2009.

Cuando me hablaba de economía social, hay dos partes: una, la de fomento de cooperativas y sociedades laborales, y, otra, de asociaciones. Pues mire, tengo que decirle que en el año 2009 se han reconocido 109 solicitudes a favor de la economía social, que han sido beneficiarias, y 12 asociaciones de gastos de funcionamiento; tengo que decir que se han reconocido todas las que eran favorables y jurídicamente reunían los requisitos. Por lo tanto, el tema presupuestario es una adaptación simplemente a la realidad del gasto.

Respecto al autónomo, creo que ayer o anteayer salía una organización de autónomos diciendo que lo que pedían era ayuda a la financiación, y sobre todo una política económica que les fuera favorable. Hay que ser realistas: los autónomos empiezan a estar en crisis cuando la crisis económica se produce internacionalmente y se produce en España con una mayor virulencia y mayor gravedad. En ese sentido, debo decir que en la Comunidad de Madrid no sólo se toman medidas de ayuda, en concreto, de promoción o de formación, sino también lo que ayuda es un conjunto de políticas que dan confianza, que dan estabilidad, que rebajan los impuestos. En este sentido, la Comunidad de Madrid tiene dos medidas que creo que son importantes: la de jóvenes emprendedores menores de 35 años, con una rebaja cuando inician su actividad, y la compensación de las tasas municipales. Yo creo que es importante que esto no se vea contrarrestado con una subida de impuestos que deje estas medidas inefectivas. Nada más y muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias a usted, señora Directora General, por su presencia

esta tarde en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 148/10 RGE. 1131, Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre desarrollo y/o actividades del programa "Conoce tus leyes". (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

La Mesa ha recibido escrito de la señora Consejera de Empleo y Mujer por el que comunica la delegación en don Pablo Gómez-Tavira, Director de Inmigración de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación en la Comunidad de Madrid. Buenas tardes, señor Director; bienvenido a esta Comisión. Para explicar el motivo de solicitud de la comparecencia, tiene la palabra la señora Sabanés por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. El motivo de solicitud de la comparecencia es que este Grupo ha solicitado información del desarrollo de las dos ediciones en este momento del programa "Conoce tus leyes" que fue firmado entre la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid, despachos muy importantes, empresas también muy relevantes, asociaciones, incluso algunos ayuntamientos.

Nosotros tenemos los datos de que en la primera edición han participado 1.166 personas y, en la segunda, 1.255 personas. También hemos pedido datos detallados sobre la duración, las horas y los contenidos de los programas que se desarrollan a lo largo de los fines de semana en la primera edición Y en el programa "Conoce tus leyes", hemos pedido la relación de los despachos que han participado, de los CEPI en los que se imparten y, finalmente, de las empresas que han actuado de colaboradoras.

En una primera visión de este programa, llama la atención la potencialidad de las empresas, la potencialidad de los despachos, la gratuidad, en este caso, de los proyectos, con el objetivo final, que alcanza a unas tres mil y pico personas -yo le he dicho mil y pico- de formación a lo largo del tiempo, y no es que a nosotros nos parezca éste un objetivo menor, que nos parece importante, pero es verdad

que guarda una cierta desproporción todo lo que supone los 32 despachos potentísimos de abogados y empresas tan importantes como Endesa, Iberdrola, la Mutua, Altadis, la Fundación. Por cierto, ya me he fijado hoy que del Patronato de la Fundación con la que se firmó el convenio, se ha retirado Jaime Matas -supongo que me lo confirmará-. Estaba en el Patronato de esta Fundación y hoy me ha parecido que ya no está; pero en el libro "Conoce tus leyes" figura como patrono de la Fundación.

Sobre todo, querría que centrara exactamente los objetivos del nuevo período y del nuevo programa que se está preparando. Querría saber también si los diplomas "Conoce tus leyes" se han utilizado o tienen alguna relación con el empadronamiento en algunos ayuntamientos de los que participan en el programa. También querría saber exactamente las funciones que cumplen las empresas colaboradoras, así como el circuito de los ayuntamientos, la participación de los ayuntamientos y de las distintas asociaciones que figuran en el programa; desde luego, a todos no les da tiempo a colaborar. Es decir, para el alcance de los cursos, los fines de semana, las horas de duración y las personas, es imposible que las empresas, los despachos y todos los ayuntamientos y asociaciones que participan tengan una intervención precisa, así que me gustaría saber, sobre todo, la proyección de 2010: el análisis de lo sucedido y la función de cada uno de los -entre comillas- actores que intervienen en este programa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. A continuación, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Director General de Inmigración don Pablo Gómez-Tavira.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me alegro mucho de estar con ustedes por primera vez en esta Comisión de Empleo, Mujer e Inmigración para hablar sobre el desarrollo del programa "Conoce tus leyes". El ordenamiento jurídico es uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad democrática y, por tanto, su conocimiento es un instrumento esencial para promover la integración social de los extranjeros. En mayo del año 2009, la Consejería de Inmigración y Cooperación puso en

marcha el programa "Conoce tus leyes"; esta iniciativa, que por otra parte es pionera en nuestro país, tuvo su origen precisamente en el Plan de Integración 2009-2012 de la Comunidad de Madrid. El Plan contempla, entre sus acciones, la puesta en marcha de una medida incardinada en el ámbito de actuación denominado "Participación y cultura", que consiste en ofertar cursos y charlas voluntarias para que los inmigrantes conozcan mejor los principios y los valores constitucionales de España. Con ello pretendemos impulsar la participación de los inmigrantes tanto en la vida social como en la vida cultural y política.

El programa "Conoce tus leyes" tiene como objetivo dar a conocer a la población inmigrante, pero no sólo, también a los ciudadanos autóctonos que lo deseen, los aspectos esenciales del sistema legal español e institucional. Se trata de un programa pionero, como digo, en las metodologías de intervención para la integración. El conocimiento de las leyes que rigen nuestra convivencia adquiere especial relevancia si tenemos en cuenta un dato muy significativo: en los últimos diez años, una cifra superior a 145.000 personas inmigradas han adquirido la nacionalidad española en nuestra región; cifra que irá incrementándose en los próximos años si nos atenemos a la ratio de más de cien personas que diariamente, en nuestra Comunidad, adquieren la nacionalidad.

El programa "Conoce tus leyes" se inicia en el mes de mayo del año 2009. Para poner en marcha el programa, anteriormente, el 9 de diciembre, como usted ha dicho, señoría, la presidenta del Ejecutivo regional Esperanza Aguirre firmó un convenio los presidentes de las fundaciones Wolters Kluwer y Cremades & Calvo Sotelo. Ya se han realizado tres ediciones del programa: la primera, de mayo a junio del año 2009; la segunda, en noviembre de 2009, y la tercera se está desarrollando precisamente durante el presente mes de abril de 2010. La primera edición se realizó en los 17 CEPI, centros de participación e integración, que tiene la Comunidad de Madrid. La primera fue un ensayo como programa piloto. En principio se pensó dirigirlo a un grupo más reducido, con menos actores, durante los días 30 de mayo, 6 y 13 de junio, en sesiones de tres horas de duración cada una y en horario de tarde durante los fines de semana, buscando los fines de semana como un momento más apropiado para que participe mayor número de personas. Los participantes en esa

edición fueron 1.166, que asistieron de manera gratuita al desarrollo de los cursos. Los cursos fueron impartidos de manera voluntaria en el marco de la responsabilidad social corporativa de las empresas que participan, con más de 60 prestigiosos profesionales pertenecientes a 31 de los más importantes despachos de abogados y asesorías jurídicas de empresas, cuya implicación ha hecho posible el trabajo desarrollado por las fundaciones mencionadas. Asimismo, el programa contó desde el primer momento con el apoyo del Colegio de Abogados de Madrid; aportación y apoyo que es de extraordinaria consideración.

El contenido de los cursos del programa "Conoce tus leyes" se estructura en cuatro áreas: en primer lugar, los elementos básicos de organización y convivencia en España; en segundo lugar, se enseñan los derechos y deberes fundamentales de todos los ciudadanos; en tercer lugar, las leyes en la vida diaria y, finalmente, se explica el derecho de los extranjeros y sus especialidades. Los profesionales del Derecho enseñan a los asistentes a los cursos cuestiones también esenciales de las normas que rigen la convivencia en nuestro país, las diferentes atribuciones de los poderes que conforman el Estado, la organización política e institucional española, así como las nociones básicas de contratación laboral, normativa tributaria, arrendamiento, derecho vial, derecho mercantil o derecho de familia, entre otros aspectos; todo de manera muy generalizada, de manera muy global, y con una metodología didáctica comprensible para las personas inmigradas. Los participantes inmigrantes, y españoles en algunos casos, realizan sus inscripciones en los propios CEPI o a través del 012. Además, los asistentes reciben en cada edición un diploma que acredita su participación en "Conoce tus leyes". Para facilitar más el seguimiento del programa, se ha editado un libro con el contenido de las materias impartidas.

La mayoría de los inscritos proceden de países latinoamericanos, hasta el 85 por ciento, seguido del 9 por ciento europeos, del 5 por ciento africanos y del 0,4 por ciento asiáticos. La participación mayoritaria es de personas de origen iberoamericano. Los ecuatorianos, bolivianos, peruanos, colombianos y paraguayos fueron los más interesados en recibir estos cursos, a los que asistieron en aquella primera edición también 30 españoles. El alto número de asistentes a los cursos y el grado de implicación a la hora de conocer las

leyes españolas demuestra el compromiso y la voluntad de los inmigrantes madrileños por integrarse plenamente en nuestra sociedad.

La segunda edición se realizó también en los 17 CEPI, en la Escuela de Profesionales de Inmigración y Cooperación, EPIC, y en otros lugares de la Comunidad, gracias a la adhesión, en esta ocasión, de 19 ayuntamientos y 18 asociaciones; contó también con la colaboración de 24 despachos de abogados y 11 empresas. En esta segunda edición se unieron al programa los Ayuntamientos -relato algunos rápidamente- de Alcalá, Galapagar, Las Rozas, Mejorada, Móstoles, Tres Cantos, Torrejón, El Boalo, Cerceda, Mataelpino, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Soto del Real, etcétera, así como una serie de asociaciones que en este momento no detallo. Esta edición, la segunda, se desarrolló los días 14, 21 y 28 de noviembre, con una participación de 1.255 usuarios. Los cursos fueron impartidos, siempre de manera voluntaria, por más de 160 abogados pertenecientes a 24 despachos. En las dos primeras ediciones, junto con los CEPI, la Comunidad de Madrid, el Colegio de Abogados, los 24 despachos de abogados, las 11 empresas, los 19 ayuntamientos, han colaborado un total de 91 entidades en el programa "Conoce tus leyes".

La tercera edición tiene alguna pequeña novedad: que se han sumado el Colegio de Registradores, la Asociación Profesional de la Magistratura y los ayuntamientos de Collado Villalba y Fuenlabrada. Asimismo, el programa sigue contando con la colaboración de los ayuntamientos que he mencionado anteriormente. En esta tercera edición, con el apoyo del Colegio de Abogados, aumenta el número de abogados que de manera voluntaria están impartiendo los cursos, pasando de los más de 160 de la segunda edición a más de 230 abogados en esta tercera edición. Esta edición se está desarrollando, finalizará el próximo sábado, y la participación ha sido de 2.112 inscritos; no conozco todavía las cifras finales de los que han permanecido porque en las tres ediciones se ha visto una diferencia significativa entre los que se inscriben y los que participan. De este modo, a los 1.166 participantes de la primera edición y a los 1.255 de la segunda se suman los 2.112 participantes inscritos -recalco- en la tercera edición.

Como decía, todo este trabajo responde al compromiso de la Comunidad de Madrid con la integración de los inmigrantes, que queda plasmado



en el Plan de Integración. Concretamente este programa responde al objetivo de fomentar la participación ciudadana, y algo de esto estamos consiguiendo. De todo ello cabe concluir la experiencia altamente positiva que está representando para el apoyo y la integración de la población inmigrante. Es un programa de alta potencialidad y también gratuito. Es una herramienta innovadora en los métodos de intervención y una herramienta pionera que merece la pena replicar; de hecho, algunas otras Comunidades Autónomas se han puesto en contacto con nosotros para conocer en qué medida era traspasable esta experiencia a ellos.

También es bueno que participen españoles, y lo están haciendo, porque muchos se han llevado la sorpresa de decir: esto que ustedes enseñan a los inmigrantes podíamos conocerlo un poco más los españoles. Conocer nuestras leyes nos permite compartir las mismas reglas de juego que rigen para el conjunto de la sociedad y nos permite dotar a los inmigrantes de la necesaria autonomía para que puedan ejercer sus derechos y deberes en igualdad de oportunidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Tavira. A continuación, tiene la palabra doña Inés Sabanés por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también lo creo. La educación para la ciudadanía es buena para la convivencia y para la integración de todos y, en ese sentido, tanto la orientación del programa dentro del marco del plan de integración como el conocimiento son aspectos esenciales e importantes para la integración en nuestro país.

Yo querría concretar más y, de hecho, así lo he intentado en mi primera intervención. Nosotros hemos ido pidiendo en los despachos, en las empresas, tanto el contenido del libro como los datos de participación; es decir, no conocíamos las previsiones de 2010 pero sí el resto. Por tanto, yo quisiera que en esta segunda intervención detallara más cuál es la relación entre el Colegio de Abogados y los abogados que en este caso están participando, y sobre todo me interesa conocer el papel de las empresas que colaboran con este programa porque ya he recalcado varias veces que es un programa gratuito, sin coste. Que yo sepa, la Consejería de

Inmigración fue la que corrió con los gastos de información de este proyecto y la que ofreció los locales, en este caso los CEPI; por tanto, quisiera saber exactamente cuál es la participación de los despachos y las empresas. ¿Cuál es la función de promoción de las empresas? Y, aunque haya pedido aclaración con respecto a la participación de los abogados, entiendo que todos y cada uno de los que participan lo hacen de forma voluntaria y sin cobrar, ni por parte de sus despachos ni de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, dado que los medios y los recursos, básicamente los locales e infraestructuras, los sustenta la Comunidad de Madrid, me gustaría saber cuál es la función de las empresas y también si estas empresas, como entidades colaboradoras, tienen algún convenio firmado y si ese convenio se relaciona directamente con cada uno de los despachos o se relaciona con la propia Consejería de Inmigración. Por ejemplo, en la primera edición, en el centro americano sur, concurrió Cuatrecasas y la empresa colaboradora fue Indra; en el centro hispano marroquí, fue Cremades y la empresa fue Iberdrola, y en el centro hispano ecuatoriano también fue Cremades e Iberdrola. Exactamente lo que quiero saber es qué hacen Iberdrola, Indra, Endesa, Ferrocarril, Broseta, Mapfre, Mutua Madrileña. ¿Cuál es su colaboración como entidad impulsora de este programa? Y, sobre todo, ¿con quién se relacionan estas empresas? Y ello dado que para los participantes es gratuito y parece que la Comunidad de Madrid aporta los medios y los recursos; por eso, querría conocer la relación de todas estas entidades.

De cara a 2010, ya se han planteado algunas particularidades y posibilidades de crecimiento, de incorporación de algún ayuntamiento más, y tengo especial interés en saber si el diploma de "Conoce tus leyes" es utilizado por alguno de los ayuntamientos que colaboran en el programa a efectos de empadronamiento como documento de justificación en el empadronamiento. No es que me parezca bien o mal, sencillamente quiero saber si se está utilizando. También quiero saber si los módulos que se planteaban en los dos cursos se han incrementado en la previsión para 2010.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Terminó, señora Presidenta. Entiendo que la mayoría de inscripciones se hacen más en los CEPI que en el 012. Entiendo que es fundamental y quisiera que nos lo confirmara. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Antonia García Fernández por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director, está encantado usted de estar por primera vez aquí. Yo desearía que mantuviésemos la Comisión de Inmigración y Cooperación, pero las crisis de Gobierno a las que nos tienen permanentemente habituados ya la Presidenta de la Comunidad de Madrid no sabe que hoy tengamos que debatir aquí, junto con empleo, cuestiones importantes como las que hemos venido manteniendo en la Comisión de Inmigración y Cooperación. Espero que con la iniciativa de nuestro Grupo podamos recuperar próximamente una Comisión permanente no legislativa.

Señor Director General, realmente ustedes siempre son pioneros en algo. Fíjese, también son pioneros en tener una Comisión de Inmigración, y lo poquito que les ha durado. Son pioneros en este magnífico plan, este magnífico programa, con una metodología innovadora y una herramienta innovadora, dice usted. Eso sí, nos gustaría que nos comentase cuál es la herramienta innovadora, los miles de abogados que vienen de las cientos de empresas que van a impartir, ¿qué? No sabemos si son conferenciantes o docentes; si es pedagógico, nos gustaría saber también qué capacidad docente tienen estos cientos de personas, sin duda prestigiosas, que van a dar estos cursos.

No quiero reiterarme en las preguntas que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida, por lo que me sumo a las preguntas que le ha hecho. Sí le plantearé algunas otras cuestiones. Por un lado, quiero decir que, sin duda alguna, fomentar el conocimiento entre los inmigrantes de las normas de convivencia, todo el tema legal, nos parece oportunísimo. Es más, es verdad que está en el plan de integración, pero diría que en el eje de convivencia, no en el que ha dicho usted, sino que lo

tienen en el eje de convivencia; por lo tanto, está bien que se realice, y lo apoyamos. Ahora, sin duda alguna, como decía mi compañera, esto también es una gran parafernalia, yo diría que es una gran puesta en escena del programa, a nuestro criterio, y una gran operación de marketing, un gran escenario publicitario; eso, sin duda alguna, y muy buenos titulares continuos: este programa les ofrece... Muy buenos titulares y continuos. Lo que no sabemos es la eficacia que tienen estos buenos titulares: cursos gratuitos. Bueno, la buena acción o la buena obra de las grandes empresas de abogados y de estas fundaciones que tienen, sin duda alguna, a personas absolutamente solventes y estupendas para realizar estos programas. Pero a mí me quedan dudas sobre el convenio que se ha firmado, porque un convenio tiene compromisos por las partes. Yo lo que sé no lo sé por las peticiones de información, me he dedicado a leer lo que ustedes publicitan en internet y lo que se puede leer. Yo le digo que casi todo lo que usted ha contado en esta comparecencia se puede leer en internet, aunque yo diría que todo. Por ejemplo, he leído que esta iniciativa costará 1,5 millones de euros, teniendo en cuenta las aportaciones de los despachos y empresas. Está claro que es voluntario, usted nos lo ha repetido 20 veces; por lo tanto, será 1,5 millones de euros, que no sabemos quién lo pone, para la edición del libro de la fundación Wolters Kluwer; no sé si será en ese libro en el que se gaste ese dinero, pero, por favor, concretenos cuáles son los compromisos por las partes, por parte de estas fundaciones o por parte de la Comunidad de Madrid, y cuánto dinero pone cada una. Los contenidos están claros; son los de ese libro y, además, están clarísimos. He podido hablar con alguno de los abogados del Colegio de Abogados que imparten de forma voluntaria este programa con el que tienen algunos problemillas para que se sume gente para dar estos, no sabría cómo llamarlos, porque tampoco tengo muy claro si son cursos, si son conferencias que van por partes, si los que se apuntan se apuntan a los tres, si con uno es bastante, si es una conferencia, porque todo el material didáctico es ese libro, y ese libro de didáctico, bueno, sencillo -no digo que no-, pero didáctico realmente no lo veo mucho, la verdad.

Decían ustedes en internet que había grandes personajes del mundo jurídico pasarán por estas casas nacionales que tanto publicitan ustedes para explicar a los inmigrantes las leyes españolas.

Bueno, personajes del mundo jurídico no sé; díganos alguno, por favor. Yo he tenido que ir al portal de Integra Madrid para conocer lo que hacen, y que probablemente será lo que hagan muchos ciudadanos porque no son parlamentarios y no pueden hacer peticiones de información. Y, ¿qué pasa en Integra Madrid? Lo tienen totalmente desactualizado, porque no en todas las casas nacionales lo hacen, faltan algunas -no le voy a decir cuáles porque no es ésa la cuestión-; no se sabe quién imparte ese curso, porque no pasaría nada si no diesen tanto valor a que fuesen esos docentes tan imponentes, de esos despachos tan imponentes, que tienen que ir a dar esa magistral lección a los inmigrantes. Pero aquí, en su portal -y mírelo usted-, no aparece en los centros el nombre de ningún ponente; es más, en alguno no pone nada. Luego no será tan importante el ponente que va a ir a dar esa lección.

Por otro lado, el número de plazas que se oferta es superdispar; les puede salir cualquier número, pero ustedes son así. En unos, 30 plazas; en otros, 100, como en el búlgaro o en el dominicano, y 75 en el africano. Usted me dirá si con 100 personas, y con desconocimiento del idioma, eso es didáctico, y más una materia realmente compleja. Me parece que no es así; ahora, como los números... Ustedes ofertarán 700 plazas, pues 700 plazas. Explíquenos cómo se pueden ofertar 100 plazas, por ejemplo, en la Casa Nacional Búlgara. No nos queda claro si son tres sábados o uno.

Es verdad que han hecho ya tres ediciones. Ya sé que no tienen mucha costumbre de evaluar casi nada, pero, por favor, háganos una evaluación. Aparte de las cifras, evalúenos qué eficacia han tenido esos ponentes, ese método y esa herramienta que van a exportar porque, desde luego, palabras tienen muchas; explíquenos cómo es eso, coméntenos un poco esa evaluación de esas dos ediciones. Sobre la tercera, díganos cuántos están inscritos a fecha de hoy; tiene que saberlo porque ustedes han publicitado que el plazo para inscribirse era hasta el 7 de abril. No creo que haya muchos más inscritos. Díganos algo, pero real.

En cuanto a la didáctica, díganos de verdad si este libro que se reparte es la base de todo o toman apuntes, porque no lo sé, porque incluso algunos abogados les mandan por internet una copia del libro, unas páginas, la parte que les toca, porque

no sé si las sesiones las da una misma persona o cada vez va uno y les dan la parte del libro. Coméntenos esto, por favor.

Por último, sobre los autóctonos, tienen ustedes mucho empeño en tratar de decirnos que con sus iniciativas hay mucho conocimiento entre la sociedad de acogida, la inmigración, y que todos juntos hacemos muchas cosas en estas casas nacionales. Yo lo dudo, pero usted dice que 30. ¿Son 30 entre todo? ¿Son 30? Pues, ¡30! También me pregunto para qué tienen, por ejemplo, departamento jurídico en todos los CEPI en todos estos centros, un departamento jurídico que tendría que tener también algún papel, porque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora García Fernández.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Termino, de verdad, señora Presidenta; es lo último. ¿Qué temporalidad tienen estos convenios? Es decir, ¿van a ser para este año? ¿Todo esto es para este año, o para el que viene? ¿Qué duración tiene este convenio? ¿Va a ser permanente, o las leyes las vamos a ir conociendo según vaya viendo la Comunidad de Madrid si es publicitable o no el programa que ponen en marcha? Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Fernández. A continuación, tiene la palabra don Federico Jiménez de Parga, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo le sugiero a la portavoz socialista que se apunte a la cuarta edición de este curso "Conoce tus leyes", por el profundo desconocimiento que ha presentado en esta Comisión al decir, sinceramente, que lo que ha hecho el Gobierno ha sido evitar que la Comisión de Inmigración siga perdurando como hasta ahora. El Reglamento de esta Cámara, señoría, establece claramente cuál es el procedimiento a seguir, y establece claramente -y por eso le sugiero que se apunte usted a estos cursos- qué comisiones son las que dejan de existir y cómo se vincula una comisión

parlamentaria a la Consejería pertinente. Por lo tanto, le rogaría, antes de nada, que se apuntase a estos cursos, porque probablemente aprenderá algo.

A las dos portavoces de los Grupos de la oposición les tengo que decir: señorías, ¡qué gran oportunidad han tenido ustedes esta tarde, por una vez en su vida, de apartar por un momento su sectarismo ideológico! Porque, señorías, con qué vehemencia han puesto ustedes en duda este programa "Conoce tus leyes" y con qué vehemencia defendieron la semana pasada la labor de los abogados del turno de oficio y no han defendido con la misma vehemencia la labor que están desarrollando los grandes despachos profesionales que han permitido y permiten que se impartan estos cursos profesionales. Con qué vehemencia ustedes ponen hoy en tela de juicio la labor de esos despachos profesionales y con qué vehemencia, señorías, defendieron ustedes a los abogados del turno de oficio. Porque, a fin de cuentas, señorías, ¿qué es lo que estamos discutiendo nosotros esta tarde? El programa "Conoce tus leyes" es un programa pionero en España y en Europa, y ustedes se resisten, por su sectarismo ideológico, a reconocer la labor de esos despachos profesionales. ¿Saben cuántas horas dejan de ingresar, de facturar, esos grandes despachos profesionales? ¿Lo saben? Se lo digo yo: 3.456 horas, más o menos. Y la cuantificación de esas horas, de esa facturación, porque, como ustedes saben, la mayoría de esos despachos utilizan el sistema anglosajón, que es la facturación por horas, a diferencia del sistema latino, que no se factura por horas; esa facturación por horas -una estimación aproximada, dado que son los mejores despachos profesionales de este país- que han dejado de ingresar es equivalente 1,5 millones de euros. Y ustedes, en vez de destacar aquí, de defender con vehemencia, las bondades de esos despachos profesionales, han venido esta tarde a criticar, en cierto modo, su actuación a la hora de desarrollar este gran programa, porque, señorías, a fin de cuentas, ustedes ponen en serias dudas la colaboración que están llevando a cabo grandes empresas, y es que, en el fondo, lo que les ocurre, desgraciadamente, es que su sectarismo ideológico les impide reconocer lo que se denomina la responsabilidad social corporativa de las empresas, porque, en el fondo, ustedes no acaban de entender cómo grandes empresas son capaces de realizar una labor altruista hacia la sociedad, porque parece que

en el fondo les molesta que puedan llegar a hacerlo. Como también parece que les molesta profundamente que los grandes despachos profesionales puedan llevar a cabo esta labor. Y eso es lo que ocurre, señorías.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha llegado a poner en duda en esta Comisión la calidad de los abogados de los despachos profesionales; la calidad de abogados, señorías, de los mejores despachos profesionales de España. ¿Usted considera, señora portavoz del Grupo Socialista, que la calidad del ponente, de las clases que pueda impartir un abogado de Cuatrecasas, de Uría y de Garrigues no es suficientemente importante? ¿No tiene la cualificación académica suficiente como para explicar a los participantes en esos cursos cómo es la estructura del Estado, cómo es la separación de poderes de este país? ¿Usted cree que no tiene calidad suficiente para hacerlo? ¿Como ponen en duda ustedes la calidad de estos profesionales? (La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: *Eso lo estás diciendo tú.*) Señorías, qué pena que esta tarde hayan perdido ustedes una oportunidad más de dejar, por una vez -sólo por una vez-, su sectarismo y aprovechar la ocasión para explicar en esta Comisión que el programa realmente vale la pena, que va a ser imitado y copiado por otras Comunidades Autónomas, señorías. ¡Va a ser imitado!

¿Cómo no va a ser importante un programa en el que, como ha explicado el Director General, se ha visto aumentado el número de alumnos edición tras edición y en la actualidad hay cuatro mil y pico personas que acuden a esos cursos? ¿Cómo no va a ser positivo para la población inmigrante, señorías? ¿O tampoco es importante el hecho de que participen, edición tras edición, cada vez más despachos profesionales? ¡Incluso sus ayuntamientos han secundado esta iniciativa! ¡Los suyos también la han secundado, señoría! Entonces, ¿cómo viene ustedes aquí a poner en duda, como han hecho esta tarde, las bondades de este curso y este programa, señorías? Es lo increíble del asunto. (*Rumores en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor, que está interviniendo. Cuando han intervenido ustedes no se les ha interrumpido.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Señorías, yo entendería que ustedes hubiesen puesto en tela de juicio, ya puestos a rizar el rizo, la adecuación de las materias que se imparten a la realidad política española. Eso a lo mejor lo hubiese entendido: por ejemplo, cómo se organiza la estructura del Estado en España, si es una monarquía parlamentaria o un régimen presidencialista, como algunos consideran. Yo entiendo que hubiesen dudado sobre esa cuestión o, a lo mejor, que hubiesen explicado cuál es la realidad de la separación de poderes en este país, que, como está demostrando la actualidad, no se produce dicha separación gracias a la intervención de algunos partidos políticos. Yo, a lo mejor, también entendería que se hubiese puesto en duda lo que se considera como una carta de derechos fundamentales, cuando algún estatuto, como el catalán, propone y aboga por que haya una carta de derechos distinta al resto de los españoles. Entonces, si ustedes hubiesen venido a esta Comisión a poner en tela de juicio ese tipo de cosas, a lo mejor yo les habría dado la razón, pero poner en duda, señorías, las bondades de este curso porque en el fondo a lo que se resisten ustedes es a reconocer que grandes despachos profesionales, miembros del Colegio de Abogados de Madrid, puedan hacer este tipo de actuaciones. Esto es lo que me sorprende porque, señorías, el Colegio de Abogados de Madrid lo forman 25.000 abogados y el turno de oficio, 5.000. Por favor, defiendan con la misma vehemencia a los del turno de oficio como al resto de los abogados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez de Parga. A continuación, tiene la palabra por tiempo de diez municipios el Director General de Inmigración.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, Presidenta. Me voy a referir a los aspectos concretos que señalaban las portavoces. En primer lugar, señora Sabanés, en la intervención inicial ha hablado del diploma y lo ha retomado ahora. En ningún caso el diploma es una justificación para el empadronamiento. En ninguno de los casos sirve para eso; yo no tengo conocimiento de que en ningún ayuntamiento se haya pedido el diploma para empadronar. Una persona se puede empadronar

según la Ley de Bases de Régimen Local, y eso es lo que regula el empadronamiento, no un diploma. Ahora bien, este diploma tiene una validez, y es una validez que sirve, de alguna manera, para demostrar, para objetivar el esfuerzo de integración; por cierto, algo bastante complejo que tendremos que determinar con el nuevo reglamento de la Ley de Extranjería, que obliga a las Comunidades Autónomas a elevar unos informes, informes en los que se valore el esfuerzo de integración, algo bastante indeterminado. Veremos cómo se demuestra en el reglamento y cómo queda finalmente diseñado el valor jurídico de estos informes que, por otra parte, tendremos que elaborar las Comunidades Autónomas.

Es cierto que estos diplomas acredita que una persona, de manera voluntaria, se ha acercado a conocer en unos cursos la normativa, el reglamento, la legislación española. Tengo constancia de que en alguna solicitud de permiso de arraigo se ha presentado este diploma como algo que tiene valor acreditativo de ese esfuerzo de integración. Pues, bueno, ahí está una virtualidad que creo que puede ser interesante y aprovechable en el futuro, al igual que otros diplomas obtenidos en otros cursos.

En segundo lugar, respecto a la función de las empresas, señora Sabanés, fundamentalmente es la de aportar abogados de las propias empresas. Aparte de los bufetes jurídicos, algunos de los departamentos jurídicos de las propias empresas aportan abogados. ¿Quién regula la participación de los abogados tanto de las empresas como de los distintos bufetes jurídicos? Pues la regulan las dos fundaciones encargadas de la coordinación de toda esta actividad: la fundación Cremades y la fundación Wolters Kluwer.

En tercer lugar, hablaba de un convenio en el que quedasen reguladas las obligaciones de cada una de las partes. Bueno, le puedo dar a conocer el convenio que en su día se firmó delante de la Presidenta.

Respecto a las inscripciones, se da prioridad a los inscritos en los CEPI. Engancho con algunas de las cuestiones que planteaba la señora García, como la evaluación. Bueno, pues un primer índice de evaluación es que muchas personas quieren seguir participando en estos cursos. Creo que hay que hacer una evaluación en profundidad. Así, cuando

pase esta tercera edición, tenemos pendiente una evaluación en profundidad para ver cuáles han sido los resultados y, al menos, el impacto fundamental de estos cursos. Pero, bueno, un índice de éxito es que se siguen inscribiendo bastantes personas y que se siguen adhiriendo nuevos ayuntamientos y nuevas asociaciones; luego, ahí ya hay un primer indicio de éxito. Las inscripciones son inicialmente en los CEPI aunque a través del 012 también se matriculan muchas personas, pero damos prioridad a las inscripciones en los CEPI. Con relación a los grupos, dependen mucho del espacio que se ofrece para la realización de estos cursos.

“Siempre son pioneros”; lo dice con cierta ironía, algo cáustica, por cierto. Intentamos ser pioneros, señora diputada, e intentamos ser innovadores aunque es verdad que es difícil inventar la pólvora, pero esto sí es pionero en cuanto a que una alta dimensión, a la que usted llama “marketing”, y gran puesta en escena. Es cierto que, por el valor de cómo funcionan las cosas en la opinión pública, la puesta en escena da un valor añadido a algo que es una buena idea. Yo no estoy en contra de la puesta de escena si eso tiene detrás una potencialidad importante; si es algo vacío, por supuesto que no tiene sentido la puesta en escena. Y hay una puesta de escena importante porque participan muchos actores con distintos niveles de implicación. A través de este programa hemos visto algo interesante: la implicación de muchas empresas en un fenómeno que a lo mejor les pasaba de lado; a lo mejor muchos de estos bufetes

no tienen inmigrantes entre sus usuarios, pero han tomado en consideración el tema de la extranjería y de la inmigración como algo interesante, en lo que pueden desarrollar su responsabilidad social corporativa.

Con relación a la eficacia, por ejemplo, le doy un detalle: en esta edición han participado los Ayuntamientos de Collado Villalba y Fuenlabrada, pues el de Collado Villalba nos ha mandado una carta agradeciendo la invitación y diciendo que estaban contentos con lo que se había desarrollado en su municipio.

La valoración de un millón y medio de euros se refiere a toda la Legislatura. Es difícil hacer una valoración y calcular el coste del trabajo de los profesionales del derecho que participan. También es difícil valorar la aportación en especie de locales,

espacios, etcétera. Solamente le digo una cuantía que hay que incluir y que es muy tangible: hemos participado con 18.000 euros para la divulgación y con 8.000 para otras cuestiones de promoción. Eso es lo que nos ha costado a la Consejería de Inmigración, y creo que el valor añadido entre la inversión y el impacto de este programa es muy interesante.

Respecto al contenido de los cursos, ya se lo he dicho antes, en primer lugar, los elementos básicos de organización y convivencia de España, la Constitución y las normas fundamentales; en segundo lugar, los derechos y deberes fundamentales; en tercer lugar, las leyes en la vida diaria, y finalmente algo de extranjería. Señora diputada, me dice: se trata de un libro sencillo y no sé si didáctico. Si es sencillo, suele ser didáctico; es decir, normalmente lo sencillo suele ser más didáctico. Es cuestionable, porque cosas muy simples a lo mejor son poco didácticas, pero tiendo a pensar que una condensación de tantos temas en tan poco espacio... Creo que está explicado con un lenguaje sencillo y asequible y, por tanto, creo que también es didáctico. Es verdad que la capacidad didáctica de cada uno de los profesores es distinta. Son cursos; no son conferencias, son cursos, y es cierto que es desigual la capacidad didáctica de cada profesor, igual que cada persona a la hora de explicarnos y de hacernos entender lo hacemos de manera distinta, pero, en general, estoy viendo un gran esfuerzo -que valoraremos más adelante- por hacerse entender por parte de los inmigrantes, y no todos saben español, aunque no todos son desconocedores del español; ya le comenté que más del 81 por ciento eran ciudadanos iberoamericanos, que, por tanto, en principio, conocen el español.

En cuanto a personajes del mundo jurídico, es verdad que nos ha dicho algo interesante que estaba entre los deseos iniciales. Habíamos hablado de invitar un día, por ejemplo, al Presidente del Congreso de los Diputados, que otro día viniese un magistrado, con el ánimo de dar cierta relevancia a esa presencia. No lo hemos hecho, pero el ánimo es dar espacio a personas con cierto renombre para que desde allí impliquen a otras muchas más personas.

Finalmente, habla del departamento jurídico de los CEPI. Vamos a ver, estos cursos no son cursos de extranjería; de hecho, la extranjería es algo muy colateral y es la inquietud fundamental de

muchos de los que van a los cursos; muchos preguntan: quiero saber qué es lo que tengo que hacer para mi procedimiento de solicitud de nacionalidad, para el arraigo, qué tengo que preguntar, qué trámites tengo que pasar para reagrupar a mi familia. Esto les interesa mucho y les atrae, pero esto no es el objeto de estos cursos; de una manera muy colateral se considera al final del curso. Éste es el trabajo que hacen los departamentos jurídicos de todos los CEPI, y todos los CEPI tienen al menos un abogado en plantilla o en mejora aportado por la entidad. Consideramos que el asesoramiento jurídico es una parte fundamental para el proceso de integración. En estos momentos de tanta incertidumbre jurídica -y se lo digo con dolor de corazón-, el otro día mantuvimos una reunión con la Delegación de Gobierno a propósito de estos temas, de la que quiero dejar constancia aquí, con el ánimo de acercarnos, y yo creo que éste es un gesto muy bueno por parte de la Delegación de Gobierno; parece decir que tenemos que entendernos en estos temas tan complejos. Tuvimos una primera reunión de acercamiento y vimos que hay graves problemas de vacío legal en estos momentos en los que todavía no tenemos el reglamento de la nueva ley. En la antigua ley hay tantos vacíos que llevan a una práctica administrativa bastante arbitraria en muchos casos. Ante la indefinición surgen las arbitrariedades administrativas. Bueno, pues todas estas cuestiones las planteábamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, concluya, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Sí, señora Presidenta. Simplemente querría decir que los departamentos jurídicos tienen una encomienda de trabajo en grupo y de asesoramiento individualizado en estos temas de extranjería que no son el objetivo final del Programa "Conoce tus leyes". Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Director General. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C 193/10 RGE. 1415, Comparecencia del Sr. Director de Inmigración de la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los convenios firmados con los ayuntamientos y mancomunidades de la región. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Tiene la palabra la señora Bajo Prieto por tiempo de cinco minutos, por favor.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Comisión de Empleo e Inmigración puesto que es la primera vez que viene usted después de que la Consejería de Empleo asumiera las competencias de Inmigración.

El motivo de la solicitud de su comparecencia no es otro que reconocer las acciones que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid relativas al apoyo a la acogida e integración de la población inmigrante en nuestra región a través de los convenios firmados por los ayuntamientos. Nosotros, el Grupo Popular, estamos a favor de que se promuevan estos convenios porque somos de la opinión de que estos tipos de acuerdos favorecen la integración laboral y social de la población inmigrante y tenemos la convicción de que aunar esfuerzos -cuantos más, mejor- entre todas las Administraciones sería lo deseable, pero me temo que no todos somos de la misma opinión; basta ver el tijeatado que el Gobierno de la nación ha dado al Fondo de Acogida e Integración para Inmigrantes. Espero, señor Director General, que nos explique en esta comparecencia las actuaciones que se están llevando a cabo con los ayuntamientos y que nos explique si la reducción del Fondo de Acogida por parte del Gobierno de la nación afecta a la gestión que desarrolla el Gobierno regional en el ámbito de sus competencias; de ser así, sería una pena que se dejaran de prestar servicios que se ha visto que son necesarios y beneficiosos para la población extranjera que reside en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bajo. A continuación, tiene la palabra el Director de Inmigración don Pablo Gómez-Tavira.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nos va a afectar mucho la reducción del 65 por ciento en el Fondo de Acogida e Integración, y nos va a afectar porque lo que se está haciendo en colaboración con los ayuntamientos es muy interesante. Eso es lo que quiero decir en esta comparecencia. Narrar, contar, aunque sea de manera somera, las muchas acciones que están desarrollando todos los municipios de la Comunidad de Madrid en favor de la integración. Quiero hacer un canto y una alabanza a lo que hacen todos los municipios, insisto, en gran medida debido al esfuerzo por la creación de este Fondo, que fue creado en el año 2005. Digo que sí va a afectar en cuanto a que, si tenemos que trasladar esa reducción, se van a eliminar muchos programas de elevado interés.

Comparezco en esta Comisión de Empleo, Mujer e Inmigración al objeto de informar a SS.SS. sobre los convenios firmados con los municipios y mancomunidades de la región. A la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, a través de la Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación, le corresponde establecer y coordinar las políticas de integración de los inmigrantes en la Comunidad, de conformidad con lo establecido en el plan de integración. En este plan -e insisto una vez más porque es nuestra hoja de ruta y nuestra referencia en todo momento, porque nosotros no improvisamos las políticas de inmigración ni reaccionamos ante lo que va sucediendo- nos hemos marcado una hoja de ruta para cuatro años, y ése es nuestro camino. En el plan se establece la necesidad de fortalecer la relación con los entes locales en la integración de los inmigrantes. El Plan 2009-2012 de la Comunidad, aprobado por Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2009, recoge esta estrategia, la de la consolidación de la relación con los ayuntamientos. Uno de los principios rectores del nuevo plan -que ya tiene de vigencia un año; vamos por el segundo, ya no es tan nuevo- es el de la coordinación, la necesaria coordinación entre todas las Administraciones. En virtud de las competencias de la Comunidad, la Consejería de Empleo, Mujer e

Inmigración suscribe convenios con los municipios. Con fecha 4 de octubre de 2005 se suscribió el primer convenio con el Ministerio para gestionar el Fondo de Acogida e Integración. Ese convenio es prorrogado anualmente. El Consejo de Gobierno de la Comunidad aprueba cada año un programa de actuación por el que se establecen las bases para la firma de los convenios con los 179 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; algunos convenios suscriben acuerdos de manera individual y otros mediante sus mancomunidades. En el año 2009 se firmaron 51 convenios por 16,9 millones de euros. Estos recursos son cofinanciados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en el marco del Fondo de Acogida, Integración y Refuerzo Educativo. En la actualidad nos encontramos en la fase de preparación de los convenios del año 2010 ante la incertidumbre de las cuantías reducidas por el Ministerio, a la espera de una restitución total o parcial del fondo inicial de acogida, tal y como ha dicho el Ministro. El objetivo que se pretende alcanzar con el mencionado programa de actuación, aprobado anualmente, es establecer un plan de actuaciones conjuntas con las entidades locales. Las entidades locales beneficiarias para la obtención de los objetivos propuestos realizan, entre otras, actuaciones englobadas en siete ejes, que enuncio rápidamente pero que luego describiré uno por uno destacando algunas buenas prácticas. Yo creo que es necesario -y forma parte del acervo europeo, no suficientemente traspuesto a nuestraS prácticas- elevar y hacer mención de las buenas prácticas para que, desde la emulación, se copien en distintos lugares aquellos buenos programas que desarrollan algunos municipios.

El primer eje de actuación es el de los servicios sociales; es cierto que la integración es algo transversal, pero luego vamos por ámbitos, y en el plan de actuación con los ayuntamientos se recoge un apartado importante para programas de acogida, alojamiento, personas inmigradas en situación de vulnerabilidad. En segundo lugar, se desarrollan desde los convenios programas de refuerzo educativo para facilitar la integración, a través del conocimiento de la lengua y cultura española. En tercer lugar, se articulan programas especiales de integración laboral, con actuaciones de formación, asesoramiento para el empleo, complementarias a las normalizadas en este ámbito. No queremos desarrollar programas específicos para inmigrantes,



como siempre hemos dicho, sino programas que rompan y eliminen las barreras del acceso a los servicios normalizados. En cuarto lugar, mediante los convenios, se desarrollan programas de participación e integración, a través del fomento de actividades deportivas, culturales, que impulsan la participación activa de menores y jóvenes españoles e inmigrantes. En quinto lugar, en el marco de los convenios, se desarrollan programas de comunicación y sensibilización. Y, en sexto lugar, desde los municipios se desarrollan actividades de integración y participación en coordinación con los CEPI, los CASI, la EPIC, y el Observatorio de la Inmigración, Centro de Estudios y Datos. Finalmente, mediante los convenios, todas las entidades locales se comprometen a facilitar información estadística a la Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación sobre población inmigrante, residente y empadronada en sus municipios; información que actualizamos periódicamente cada seis meses. Estos seis ejes del programa de actuación de la Comunidad quedan recogidos en los convenios, en seis áreas. Es bueno dar cuenta de los resultados a los ciudadanos en esta Cámara que les representa. Detrás de muchas de las cifras que daré a continuación se recoge el buen hacer y la capacidad creativa de todos los municipios de la Comunidad para favorecer la integración y la cohesión social.

En la descripción de cada una de las series haré mención, sin ánimo de describir la totalidad de la realidad de algunas buenas prácticas. Estas buenas prácticas han sido destacadas por los técnicos que han valorado los proyectos del año 2009. En primer lugar, en el área de acogida se han desarrollado 288 actuaciones con 47 entidades locales, y, además de las plazas de alojamiento a personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, se pagan facturas de vivienda en régimen de alquiler, apoyo a personas que están a punto del desahucio, también se prestan servicios especializados de información y orientación. En este apartado de acogida, a través de servicios sociales, algunos ayuntamientos han contratado o conveniado con otras entidades servicios de letrados, trabajadores sociales y psicólogos. El número de beneficiarios de estas actuaciones ha sido de 175.000 personas; para más detalle, 175.680. En este apartado quiero destacar dos programas que nos parecen buenas prácticas: en primer lugar, el programa de atención a minorías étnicas Apoyo, dedicado principalmente a la

atención de población gitana rumana, en el Ayuntamiento de Madrid, y, en segundo lugar, quiero destacar el programa "Tú eres uno más", de acogida, mediación e interpretación, promovido por el Ayuntamiento de Alcorcón.

En el área de conocimiento de la lengua y de la cultura española, se da una especial relevancia a la facilitación de los instrumentos básicos para conocer el idioma. La mayor parte de las actividades de este eje son clases de español de distintos niveles, y también talleres para el conocimiento y mayor comprensión de nuestra cultura. En este apartado hay que destacar la diversidad de talleres: culturales por nuestra historia, nuestro arte; otros de carácter práctico, como, por ejemplo, conocer nuestro sistema sanitario, un modo de dirigirse a las Administraciones Públicas, es decir, todo lo que tiene que ver con habilidades sociales.

Asimismo, se ha realizado una coordinación con los centros de educación permanente de adultos desde muchos ayuntamientos. En esta actividad del segundo eje han participado 52.717 usuarios en 130 actividades. En esta área, quiero reseñar el programa "Café entre culturas", desarrollado por Casarrubuelos, y también el programa "Difusión de la literatura, historia española", de Arganda del Rey, con visitas culturales a determinados centros históricos de la Comunidad.

En cuanto al tercer área de integración sociolaboral, quiero hacer mención a que es un área prioritaria, y en este momento, que la antigua Consejería de Inmigración y Cooperación se ha fusionado con la de Empleo, cobra un nuevo valor y un nuevo papel. En el marco de los convenios del plan de acción con los ayuntamientos se han realizado cursos formativos complementarios para la obtención de empleo, siendo los que más asistencia han tenido todos aquellos dirigidos a las personas que no pueden acudir a los distintos cursos formativos impartidos por las distintas Administraciones. No voy a pasar a dar detalles, pero hay personas que por su situación jurídica no pueden participar en esos cursos, y se han explicado en muchos talleres prácticos de habilidades para elaborar un currículum vitae, cómo encontrar empleo por Internet, pasar una entrevista de trabajo; cuestiones muy básicas de extraordinario valor añadido para un inmigrante. En total, en esta área se realizaron 258 actuaciones, con un total de 119.260

usuarios. En este ámbito, quiero destacar el curso para carretilleros, desarrollado por la mancomunidad de Mejorada-Velilla, y también quiero destacar los cursos de geriatría, de extraordinaria aceptación, promovidos por el Ayuntamiento de Las Rozas.

En la cuarta área de cultura y deporte se han desarrollado acciones por parte de los municipios, en coordinación muy estrecha con las AMPA, en todo lo que tiene que ver con la participación, y se han ejecutado 195 actuaciones para un total de 198.820 usuarios. Quiero mencionar aquí dos programas: el programa de asesoramiento al movimiento asociativo, de Getafe, y el concurso de cuentacuentos, de la mancomunidad del Alberche, con los programas de bibliotecas para acercar los libros a la población inmigrante, en San Fernando de Henares.

En la quinta área, el área de sensibilización, también han sido desarrolladas muchas actividades, 264, para un total de 280.421 usuarios. La mayoría de las actividades realizadas tienen como fin dar a conocer a la población autóctona las distintas culturas que conviven en su municipio. A tal efecto, se han realizado los días nacionales de muchos de los países de las 166 nacionalidades que conviven con nosotros en esta Comunidad, festivales musicales, otras actividades típicas de la cultura de los países de origen, así como jornadas gastronómicas y otros cursos. Y quiero destacar de una manera especial el programa de dinamizadores de parques del Ayuntamiento de Madrid, que creo que tiene un extraordinario impacto. También se podría mencionar el programa "Tengamos la fiesta en paz", con educadores de calle de Fuenlabrada, porque creo que es un programa que merece la pena reseñar.

Como verán, he hablado de muchos municipios, y quiero acabar describiendo que en el último apartado, que es el de la coordinación con los CEPI y con otros municipios, creo que hemos mejorado bastante en este último año. Celebramos un encuentro el pasado 23 de febrero, fecha reseñada, organizado desde la EPIC, bajo el título "Planes locales. Nuevos instrumentos para nuevas necesidades", para el diseño y seguimiento de planes locales. En la actualidad, un total de 13 municipios tienen plan de integración y otros 11 lo tienen en fase de elaboración. Creemos que es muy importante elaborar planes de integración, los ayuntamientos

están haciendo un esfuerzo extraordinario en este sentido, y estamos prestando asesoramiento para la elaboración de estos planes.

Señorías, concluyo diciendo que la integración es un reto de todos. En la Comunidad de Madrid no queremos que nadie viva aparte, queremos que todos se sientan parte de la sociedad madrileña, y verdaderamente sumemos a todos. En esta tarea, las corporaciones locales, por estar más cerca de los ciudadanos, tienen una función extraordinaria, que día tras día mejora en coordinación y en calidad de servicios. Los datos descritos anteriormente reflejan esa realidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. En cuanto a los programas de colaboración con los ayuntamientos en las distintas áreas y en los elementos más importantes de coordinación, querría que nos indicara si se hace un seguimiento y una evaluación en las siguientes áreas que va fijando o mejorando, dentro del respeto total a la autonomía local, en todo caso, los temas que planteaba usted, que entiendo que tienen una necesidad más urgente de coordinación, como pueden ser los temas de empleo o los temas de servicios sociales fundamentalmente. Es decir, dentro de los programas y la necesidad de coordinación, distingo de alguna manera entre el resto de las áreas y estas dos, que me parece que son de fuerte contenido en lo que es el desarrollo de las competencias de la Comunidad de Madrid y que, efectivamente, luego tienen su traslación a los ayuntamientos. En ese sentido, los temas de coordinación han avanzado o de alguna manera se ha mejorado la relación de la Comunidad con los ayuntamientos.

En segundo lugar, hemos hablado en muchas ocasiones sobre la participación y los CEPI. Me ha parecido entender que últimamente se ha producido una reunión para mejorar estos recursos de participación y, por otro lado, esto lo ha relacionado con los planes locales de integración. No he entendido bien si se estaba refiriendo a la

coordinación entre las actuaciones de cada uno de los planes locales de los ayuntamientos, de la coordinación con la Agencia y con la Consejería o se estaba refiriendo a los elementos específicos de participación desarrollados a través de los CEPI, en definitiva, de cualquier infraestructura que tenga una gestión o una coordinación de carácter regional pero cuya implantación es local. No sé a cuál de las dos, o a las dos en este caso, se refería.

En cualquier caso -antes no lo he planteado-, aunque no es objeto estricto de la comparecencia, a mí me parece que se ha pasado muy por encima acerca del funcionamiento que va a tener la Consejería, sus estructuras de coordinación, sus recursos y posibilidades una vez incorporada a la Consejería de Empleo y Mujer. Usted lo ha planteado como una oportunidad lo que supone esta incorporación, dada la importancia del empleo, pero no podemos olvidar que uno de los elementos estratégicos y de referencia, en esta Legislatura y en la anterior, era el funcionamiento y el desarrollo de la propia Consejería. En todo caso, ése sería un elemento fundamental.

Para terminar, quiero decirle que todas las incertidumbres que supongan restar capacidad presupuestaria desde el Estado, y desde luego también en la Comunidad, nuestro Grupo lo ha planteado en el Congreso y lo plantea en esta institución. No tenemos ningún inconveniente y, de hecho, eso fue motivo de una enmienda y de un trabajo parlamentario: que se resolvieran los conflictos que pudieran suponer la reducción de ingresos en los casos de los planes de fondos en el Fondo de Acogida. Con la misma intensidad que planteamos esto, también quiero decir que en algún momento, no sólo los planes locales de empleo, sino también el desarrollo o la descentralización de la Comunidad con respecto al trabajo de los ayuntamientos también requeriría algún avance en comisiones de desarrollo de descentralización, que están paralizadas en todas esta Legislatura como mínimo, más bien desde el final de la anterior. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra doña María Antonia García Fernández por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que el motivo de la comparecencia es informar sobre las acciones desarrolladas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de los convenios, es decir, qué hace la Comunidad de Madrid a través de los convenios. He escuchado su comparecencia, señor Director, y lo que tengo que hacer es felicitar a los ayuntamientos y al Estado principalmente. Ya nos conocemos un poquito de anteriores comparecencias, y termino felicitando de nuevo a los ayuntamientos por su esfuerzo y trabajo. Pero, señorías, al desarrollo de estos planes locales de integración en los municipios la Comunidad de Madrid aporta cero. Eso sí, el Gobierno regional suma todo lo que desarrollan los ayuntamientos, y se lo atribuye; se apropia del buen trabajo, el ajeno, y presume de políticas de excelencia en la Comunidad de Madrid, aportando a la suma un cero gigante. Eso es lo que dan ustedes: un cero gigante a la suma. Si se dejan de prestar servicios, será responsabilidad de la Comunidad de Madrid, pero probablemente pocos servicios se van a dejar de prestar porque ustedes tienen todo el tiempo a los ayuntamientos en la boca, hablando del gran papel que desarrollan, cosa que es verdad y con la que coincido. Además, me alegro de que, después de todos los informes de evaluación que pide a los ayuntamientos, muchos, hoy venga usted y pueda reconocer al menos el trabajo de algunas prácticas que son importantes en esta Comunidad y que están desarrolladas por ellos; me alegro de que se los hayan pasado o los haya leído usted, porque datos, desde luego, aportan. Repito, me alegro de que lo haya leído y le animo a que lo siga haciendo porque eso está bien.

Sinceramente, si se plantea un recorte del Estado, por favor, que la Comunidad de Madrid aporte una parte. Con tal de que aporte un euro, como me dice mi compañero y portavoz, repito, con tal de que la Comunidad de Madrid aporte un euro por cada euro que pone el Estado, no tendríamos ningún problema, porque, vuelvo a repetir: a la suma de todos ponen cero; cero al cociente.

Sin duda alguna, con la creación del fondo estatal -que usted ha reconocido hoy aquí, y me alegro-, que se firma en 2005, es con lo que los ayuntamientos disponen de una cantidad más o menos fija para el desarrollo de políticas de integración. Me alegro de que hoy lo diga usted porque es curioso que no aparezca eso en la firma de

todos los convenios con los ayuntamientos. Ustedes ponen: Comunidad de Madrid, equis, y los ayuntamientos tienen que poner su cantidad. ¿Cuánto pone el Estado? ¡Si es que lo que ponen ustedes es del Estado! No ponen nada más, y eso es verdaderamente lamentable. La comparencia que ha pedido su propio Grupo versa sobre lo que hace la Comunidad de Madrid a través de los convenios con los ayuntamientos. Bueno, ¿qué hace la Comunidad de Madrid? Firmar esos convenios. Pero no es ya solamente la parte financiera sino también la parte de configuración del propio convenio.

Nos ha relatado los ejes de actuación. Está bien que tengan unos ejes de actuación, pero usted sabe, y lo saben las señorías del Partido Popular, que en el tema de los convenios hemos planteado muchas iniciativas para mejorar la relación y la cooperación entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, para que sea de verdad y que, en las acciones que desarrollan los ayuntamientos, ustedes tengan parte, que realmente participen y esos programas se mantengan en la Comunidad de Madrid. Eso es lo que tienen que hacer, pero, ¿qué hacen? Obligar a los ayuntamientos a que hagan determinadas cuestiones, a que pasen por determinados ejes. A ver, ¿cuándo se les ocurre que tienen que trabajar en el empleo? Cuando ustedes tienen que poner en las memorias que están muy, muy implicados en materia de empleo, cuando ya vemos cómo están de implicados ustedes en materia de políticas de empleo... Les obligan a que al menos el 25 por ciento se asigne a esto, pero, ¿por qué el 25? ¿Es que todos los territorios tienen el mismo nivel de desempleo? ¿El 25 por ciento? Café para todos. A ver, eso no tienen ninguna objetividad. Destinarán a acciones de empleo dependiendo del territorio. También sabemos que luego los ayuntamientos ponen lo que quieren, lo que les parece o lo que estiman necesario, y llegan a consensos, pero ustedes dicen que, si no ponen el 25 por ciento y aparece, no tienen fondos; fondos que realmente son legítimos, que son de ellos, de los ayuntamientos, porque el 40 por ciento de lo que recibe la Comunidad de Madrid del Estado tiene que ir a los ayuntamientos, y algo tendrán que decir los ayuntamientos sobre ese fondo, que va directamente para ellos. Bueno, pues en materia de empleo, obligado que pongan el 25 por ciento.

Respecto a los programas de sensibilización, que es un tema propio de ustedes desarrollar políticas

contra el racismo y la xenofobia, mantener ese Observatorio en condiciones, ustedes, como no hacen nada, les obligan, y así ponen en la memoria esa suma de cositas para que luego usted nos puede contar todo lo que hacen en materia de xenofobia y racismo. No estoy diciendo con esto -porque luego ustedes lo malinterpretan- que los ayuntamientos no tengan que hacerlo, es que ustedes no se pueden aprovechar de lo que hacen otros; ustedes tienen que hacer su parte. Por favor, no lo mezclen porque, ¡claro que los ayuntamientos tienen que hacer tareas contra el racismo y la xenofobia y programas de sensibilización! ¿Por qué no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Sí, señora Presidenta. Con respecto a los centros de inmigrantes, es increíble, porque les obligan a que participen con los CEPI, pero no porque estas escuelas, estas casas nacionales, propongan cosas, es que los ayuntamientos tienen que programar cosas en los CEPI. Por otro lado, también les financiamos, porque es curioso que el ayuntamiento dice las actividades que tiene que hacer, y las presupuesta. Hay ayuntamientos que presupuestaron hasta ocho millones de euros en el año 2006; no voy a decir nombres, pero lo puede ver.

En cuanto a la integración de acogida, por favor, ustedes se han descolgado de algo que les corresponde, que es crear plazas de acogida, y, en vez de hacerlo, obligan a los ayuntamientos a que las creen ellos; plazas que, en definitiva, son espacios para que tengan casa los inmigrantes. Pero, vamos a ver: si es que son ustedes quienes tienen que generar este tipo de servicios, porque ustedes tienen los CASI, los CEPI, ese derroche de redes, que muchas veces les hemos dicho que son paralelas y, luego, que los ayuntamientos les saquen las castañas del fuego. Sin embargo, hay demandas que les plantean los ayuntamientos -termino, de verdad, señora Presidenta-, como la financiación y la mejora del protocolo de la firma de convenios; porque ustedes firman convenios y no diga que es que los fondos les llegan tarde del Estado, porque esto es impresionante. Por eso, responsables de la Comunidad de Madrid: sinceramente, ustedes pueden mejorar mucho la firma de convenios y

pueden mejorar lo referente a la financiación si quieren realmente ser la suma de algo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Fernández. A continuación, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra, la señora Bajo, por tiempo máximos de diez minutos.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Director General la información que nos ha facilitado. En segundo lugar, quiero trasladarle el apoyo de mi Grupo a usted y a la Consejería, porque están demostrando que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí que sabe hacer política social y cohesión social.

Antes de empezar con mi intervención, querría agradecer a la señora Sabanés la coherencia que demuestra su Grupo, tanto en el Congreso como en la Asamblea, en todas las iniciativas para reclamar mayor dinero para el fondo de acogida.

A pesar de la reducción del Fondo de acogida de integración e inmigración del Gobierno de la nación, la Consejería no va a recortar los servicios que presta a los nuevos madrileños, como usted ha puesto de manifiesto. Creo que con la política de inmigración no hay que hacer demagogia barata, con la política de inmigración lo que no hay que hacer son efectos llamada, regularizaciones masivas -fuertemente criticadas por todos los países de nuestro entorno-, para luego, cuando llegan, decir a los inmigrantes: si te he visto, no me acuerdo; ya se ocupan la Comunidad Autónoma, ya se ocupan los ayuntamientos. Una política seria de inmigración requiere ocuparse de los inmigrantes, requiere que vengan con un contrato de trabajo, requiere darles formación para que consoliden su empleo o lo mejoren, requiere darles acogida, requiere dar alojamiento a las personas que son más vulnerables, requiere que aprendan nuestro idioma y nuestra cultura; es decir, requiere políticas de integración que, al final, son lo más importante. Eso es más importante que hacer declaraciones llenas de solemnidad pero vacías de contenido. ¿Saben por qué son tan importantes estas políticas de integración? Porque, a través de la integración y la participación activa entre españoles e inmigrantes, la

sociedad española adquiere un mayor conocimiento de la realidad migratoria y se ha comprobado que es la mejor herramienta en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y la intolerancia. Desde luego, uno de los pilares básicos de la integración son los convenios que se suscriben con todos los ayuntamientos y mancomunidades de nuestra región; con todos, señorías. El Gobierno de la Comunidad no hace distinciones en función del color político, como sí se hace -y nos consta- en Andalucía. Fíjense, en Andalucía desarrollan convenios con unos ayuntamientos sí y con otros no; ayudan a la integración de unos inmigrantes sí y de otros no. La Comunidad de Madrid es la región de España -y ahí están los presupuestos de todas las Comunidades Autónomas- que más aporta a los ayuntamientos para el desarrollo de sus planes locales de integración de inmigrantes a través de los convenios. Por ejemplo, Baleares, con una tasa de población extranjera mayor que la que tienen Madrid, ha reducido sus presupuestos un 14,6 por ciento, Aragón llo ha reducido un 29 por ciento y Cataluña, que en términos absolutos tiene más inmigrantes que Madrid, también ha reducido su presupuesto de políticas de integración un 0,14 por ciento.

Desde luego, no es ninguna novedad decir que, en momentos de crisis económica como la que estamos padeciendo en nuestro país, con una tasa de paro en aceleración, a la que la población inmigrante no es ajena, reducir los presupuestos de integración es cuando menos un sinsentido, porque con una tasa de paro de la población extranjera en nuestro país del 29,75 por ciento, según la última encuesta de población activa, ¿tiene sentido que el Gobierno de la nación recorte su presupuesto para la integración en 130 millones de euros? ¿Tiene sentido que reduzca el Fondo de Acogida casi un 66 por ciento respecto al ejercicio 2009? Esto va a suponer que la Comunidad de Madrid deje de ingresar 27 millones de euros: pasamos de recibir 41 millones a recibir 14. Luego, eso sí, vienen ustedes y se les llena la boca acusándonos de que los presupuestos son antisociales y no fomentan la cohesión social. Dicha aseveración, cuanto menos, es una incoherencia, porque la Comunidad de Madrid ha mantenido la inversión para la integración de los inmigrantes, y mantiene la dotación de los 17 millones de euros para las firmas de los convenios con todos los ayuntamientos y mancomunidades de la región. Pero es que hablarles a ustedes de

coherencia es como oírles a ustedes decir que tienen un tío en América? Porque deberían tener el récord Guinness en decir hoy una cosa, mañana la contraria y pasado otra distinta. No dejen de presentarse a este premio porque lo conseguirán, de verdad. Hemos pasado de los presupuestos con más gasto social de la historia, según Zapatero, a recortar 100 millones de euros; es decir, el 50 por ciento en los presupuestos de 2010. Hemos pasado de reducir el presupuesto un 50 por ciento a votar al día siguiente, en la aprobación de dichos presupuestos, una proposición no de ley en la que se pedía la restitución del fondo a 200 millones de euros. Pero es que hemos pasado de pedir esta restitución del fondo a bajarlo no sólo en 100 millones de euros sino en 30 millones más, como quedó de manifiesto en la reunión del pasado 25 de marzo de la Conferencia Sectorial de Inmigración, y hemos pasado de recortar el fondo 30 millones más a que el Ministro de Trabajo anuncie a la prensa que intentará reponer el fondo en 100 millones de euros, algo que queda muy lejos del acuerdo asumido en las Cortes de alcanzar los 200 millones. De verdad, preséntense al Guinness porque la marca de las incoherencias la ganarían ustedes.

¿Hay que felicitar al Estado por todo esto, como dice la portavoz socialista? ¿De verdad cree que hay que felicitar al Estado por esto? Además, creo que miente; miente porque es falso que el presupuesto de la Comunidad de Madrid sea fundamentalmente la aportación del Ministerio de Trabajo -y usted sabe que miente-. En el año 2009, la aportación que hace el Ministerio... *(La señora García Fernández pronuncia palabras que no se perciben)* Se lo voy a explicar, aunque usted ya lo sabe porque ha asistido a varias comparecencias y creo que tanto los miembros del Gobierno como los representantes del Partido Popular se lo han explicado...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Fernández, por favor, cálese, porque a usted no la han interrumpido cuando estaba en el uso de la palabra.

La Sra. **BAJO PRIETO**: Gracias, señora Presidenta. En el año 2009, la aportación que hace el Ministerio de Trabajo e Inmigración a nuestra Consejería es de 22.420.530 euros, el 51,9 por ciento, que es una cifra muy cercana a la que destina

el Gobierno regional sólo para políticas de inmigración: 21.897.500 euros, el 48,1 por ciento: es decir, un 51,9 frente a un 48,1 por ciento. Ambas instituciones aportan la misma cantidad, cercana al 50 por ciento de los fondos. Esto es así; le guste o no le guste, esto es así. Pero es que esto no ocurre en otras regiones; por ejemplo, Baleares, que es una de las Comunidades Autónomas con mayor peso específico de población extranjera recibió del Estado 5.932.333 euros del Fondo de Acogida e Integración en el año 2009. Baleares destina 5.062.887 euros y el Ministerio aporta aproximadamente 3.559.381 euros; es decir, Baleares destina tan sólo el 31 por ciento, frente al 49 por ciento que aporta nuestra Comunidad; es decir, aportamos 18 puntos más que Baleares. Aragón aporta 29 puntos menos que la Comunidad de Madrid. Pero, señorías, la integración de estos inmigrantes, de los nuevos madrileños, lo que menos se merece son incoherencias, se merecen políticas serias, rigurosas y responsables porque, al fin y al cabo de lo que estamos hablando es del bienestar social y del bienestar de todos. Tal vez deberían decir a Zapatero, como apunta algún medio de comunicación extranjero, que podría descubrir que parecer agradable no es suficiente para gobernar. Señor Director General, le animo a que siga trabajando en esta dirección, a que mantenga los convenios firmados con todos los ayuntamientos, a que siga manteniendo el Fondo, que se continúe distribuyendo de forma equitativa en función del número de inmigrantes de cada municipio, porque, al final, es la Administración local quien mejor conoce la problemática de su municipio, quien mejor conoce a sus ciudadanos y quien mejor puede impulsar la integración en la población inmigrante que tiene. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señora Bajo. A continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente don Pablo Gómez-Tavira por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN** (Gómez-Tavira Gómez-Tavira): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la diputada Belén Bajo, así como al diputado Federico Jiménez de Parga, su apoyo y las argumentaciones que han presentado tanto en esta comparecencia como en la anterior. No puedo decir

otra cosa que esto: que estoy plenamente de acuerdo con los argumentos y con las observaciones que han planteado sobre cada uno de los temas.

En primer lugar, me dirijo a la diputada Inés Sabanés, a propósito del enfoque inicial que hizo usted sobre las prioridades de estos planes de acción. En cuanto al seguimiento y evaluación, me decía que habíamos hecho hincapié sobre algunos de los temas que considerábamos prioritarios. Nosotros hemos puesto como prioritario en esta época de crisis toda la atención para evitar la exclusión social o para atender a lo cercano a la exclusión social en muchos inmigrantes y todo lo relativo al empleo. Estamos en un contexto muy duro, con una tasa de desempleo de la población extranjera que va por el 30 por ciento, que se puede extender en los próximos meses, y es necesario abordar estas cifras con criterio y con medidas adecuadas.

Todo lo que tiene que ver con los servicios sociales ha sido preferencia dictada por los propios ayuntamientos y, cuando hacemos los planes de acción -y en esto me dirijo a la diputada María Antonia García-, no somos inflexibles en la negociación de las áreas, ni decimos que esto tiene que hacerse así de todas maneras. Somos flexibles, hacemos una propuesta diciendo que sería interesante que el 25 por ciento de los recursos se dedicasen a empleo, pero tampoco hemos puesto a ningún ayuntamiento entre la espada y la pared para decir que se dedica el 25 por ciento o no firmamos convenios. No se ha dado ningún caso.

También quiero decir que el Ministerio nos plantea una serie de prioridades y de marcos. Hay un marco de actuación en el que nos metemos, nos guste o no nos guste, y el Ministerio establece que el 40 por ciento de los recursos tiene que ir al refuerzo educativo y el 60 por ciento a programas de acogida e integración. Hemos objetado en muchos casos que no tienen por qué ponernos un corsé así de estrecho, y, señora diputada, se lo digo en serio: no son tan flexibles como lo somos nosotros con los ayuntamientos. Nos obligan, y yo creo que no forzados por propia intención sino impulsados sobre todo por la presión que viene de Cataluña, a que sea en Educación donde se dedique un ingente número de recursos, porque este fondo se crea a instancia de quien se crea, y esto se marcó desde el primer

momento como algo innegociable, porque en sucesivas reuniones de coordinación hemos planteado que por qué el 40 por ciento va a Educación, y a lo mejor eso es necesario en algunas Comunidades, y no el 40, a lo mejor el 50 o el 60, pero dejen ustedes que determinen las Comunidades, y no nos han dejado. Sin embargo, yo le digo que con los ayuntamientos sí negociamos y no somos inflexibles.

Retornando al tema de empleo, éste merece una especial atención, y nosotros indicamos que sea el 25 por ciento de los recursos; pero le digo que en la memoria de evaluación del año pasado muchos ayuntamientos han dicho que la demanda ha superado a la oferta en temas de empleo, y es cierto que, cuando se está desempleado, las prioridades relativas a la formación, e insisto en que muchos inmigrantes no cumplen con los requisitos para participar en los servicios normalizados de formación, las demandas son mayores.

También quiero señalar las necesidades de atención para la exclusión, todo lo que tiene que ver con apoyo para la vivienda. Hay muchas personas inmigradas que no es que no necesiten plazas de acogida, porque sí es cierto que hay algunas plazas de acogida, pero lo más necesitado y lo más demandado son recursos para pagar el alquiler, apoyo para pagar el alquiler, y eso está recogido perfectamente en los temas de acogida.

Le diré que estamos muy preocupados por la situación actual de irregularidad sobrevenida, y se lo digo a todos ustedes, señorías. Tenemos un gravísimo riesgo, y es que muchas de las personas que se regularizaron en el año 2005 en los próximos meses recaigan en la irregularidad sobrevenida. A partir del mes de junio, más de 100.000 personas tienen que solicitar la segunda renovación después de la primera; saben ustedes que los que se regularizaron en el año 2005 adquirieron un permiso por un año, renovado después a dos, y ahora toca la segunda renovación. Pues bien, muchos de ellos no van a poder renovar sus papeles porque no han cotizado el tiempo suficiente, ni los tres ni los seis meses.

Saben ustedes que es necesario estar contratado, dado de alta en la Seguridad Social, para renovar la documentación. Se introdujeron en el reglamento unas modificaciones relativas a que, si

cotizabas nueve meses en un año o 18 meses en dos años, aunque no estuvieses dado de alta, podías renovar. Pero, ¿quién cumple, señorías, ese requisito? Nos vemos ante la gravísima tesitura de un aumento exponencial de la irregularidad sobrevenida si en la redacción del nuevo reglamento -que, como bien saben ustedes, tiene que salir a los seis meses de la ley, o sea, en torno al mes de junio o julio- no se considera este extremo. Perdonen que me haya alargado sobre este tema, pero creo que es de extraordinario calado.

En relación con la coordinación, el convenio se refiere a la coordinación de los ayuntamientos con los dispositivos de la Comunidad de Madrid; ésta es una parte fundamental, y pretendemos que haya un doble camino: de los CEPI y de los CASI hacia los ayuntamientos, y al revés. Un segundo cauce de coordinación es la elaboración de los planes locales y todos los mecanismos de coordinación entre los ayuntamientos y nosotros, que son fundamentalmente las comisiones de seguimiento y los grupos técnicos de seguimiento. En ese sentido, creo que algo se ha mejorado. Es una oportunidad -yo hubiese querido que se hubiese quedado en la Consejería de Inmigración y Cooperación, se lo digo sinceramente, y se lo he dicho a muchas personas-, quiero valorar que ésta sea una oportunidad, y lo es; es una oportunidad incluir la inmigración al lado no sólo de Empleo, no olvidemos también de Mujer, todo lo que tiene que ver con las políticas de integración transversales, de una manera particular lo que tiene que ver con la violencia doméstica. No olvidemos que más de un 50 por ciento de las órdenes de alejamiento de víctimas de maltrato doméstico lo son para mujeres extranjeras.

Diputada María Antonia García, no quiero volver sobre los lugares comunes en los que siempre nos desencontramos. No es cero la aportación de la Comunidad; se lo ha dicho la diputada con toda claridad, no es cero. ¡No es cero! Primero, para firmar el convenio se requiere al menos una cofinanciación de un 20 por ciento, y ésta siempre la ponemos. No le voy a hacer otra vez reseña porque se lo sabe de memoria, pero se lo voy a decir: la aportación de la Comunidad de Madrid se refiere no sólo a lo que realiza la Consejería de Inmigración, es todo lo recogido en el Plan de Integración en más de ocho Consejerías. *(La señora García Fernández pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, pero es que los

convenios crean un marco de colaboración entre los ayuntamientos y la Comunidad, y los convenios no son solamente un cauce de trasvase financiero, son también una manera de coordinar los programas y de poner en marcha actuaciones conjuntas, que no siempre tienen que ver con el presupuesto. Yo en los convenios no digo todo lo que hace la Comunidad de Madrid en cada uno de los ayuntamientos, todo lo que financia la Comunidad de Madrid en cada uno de los ayuntamientos relativo a empleo, a educación, a vivienda, a sanidad... Es que volvemos a un lugar común que sé que, cuando salga otra vez el tema, volveremos a decir lo mismo, pero la aportación de la Comunidad es muy importante, y nos encontraremos en el camino durante este año porque mucho me temo que el 65 por ciento se quede como está o, si tenemos un poco de suerte, a lo mejor se restituye el 15, si hay un poco de suerte, pero de ninguna manera veo que haya visos de recuperar la totalidad del fondo, y veremos qué es lo que aporta la Comunidad de Madrid y si se esfuerza o no se esfuerza. Nosotros no obligamos a participar a los CEPI o a que participen con los CEPI; es a los CEPI a los que pedimos que se acerquen a los ayuntamientos y los propios ayuntamientos son los que se acercan a los CEPI.

Finalmente, quiero concluir diciendo que se firman tarde los convenios, y se firman tarde porque se firma tarde el convenio con el Ministerio. Este año vamos a avanzar; yo creo que tendremos oportunidad de firmar un poco antes con los ayuntamientos. Tengo dicho a todos los ayuntamientos, y le ruego que me ayude haciendo economía de lo que estoy diciendo aquí, porque lo he dicho en múltiples ocasiones: los ayuntamientos pueden generar gasto a pesar de no haber firmado el convenio y, para que sus intervenciones les liberen recursos, basta un certificado de esta Dirección General de Inmigración. Yo hago un certificado diciendo: esto es lo asignado al municipio, y en muchos municipios liberan gasto desde ese momento, no es preciso llegar a la firma del convenio; por tanto, entiendo que es una dificultad técnica fácilmente subsanable. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Pablo Gómez-Tavira, por su asistencia a esta Comisión. Pasamos al quinto punto del orden del día.



———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y treinta y cinco minutos*)







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 201\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 201\_.